

EL SOCIALISTA

ORGANO CENTRAL DEL PARTIDO OBRERO

Subscripción, trimestre: España, 1 peseta; Portugal, 1,50; Exterior, 1,75.—Venta: Paquete de 30 números, 1 peseta.

APARECE LOS VIERNES

Redacción y Administración: Espíritu Santo, 18, segundo Izquierda.

La correspondencia de Redacción diríjase á PABLO IGLESIAS; la de Administración, á FELIPE PEÑA CRUZ.

RESULTADOS DE UN DEBATE

Los recientes debates sostenidos en el Congreso acerca de las huelgas de Cataluña son sumamente instructivos para los trabajadores, por cuanto ellos han contribuido á formar opinión sobre la actitud de los representantes burgueses frente á los conflictos entre el capital y el trabajo.

A no ser por la circunstancia de existir hoy una representación genuinamente obrera, la que ostenta nuestro compañero Iglesias, es seguro que los debates no hubieran alcanzado la altura á que han llegado, no por otra causa, sino porque no se hubiera opuesto á las afirmaciones burguesas la voz del proletariado militante. Así y todo, nuestro amigo Iglesias no ha hecho cuanto el asunto exigía, porque el mal estado de su salud le ha impedido dar á sus réplicas la extensión requerida por las cosas en el Congreso dichas, relativamente á las huelgas de Cataluña.

Como síntesis del sentir burgués en los asuntos del trabajo, puede citarse—y aun sobre con ello—el discurso del señor Canalejas, que á vueltas de un derroche de elocuencia ha mantenido un criterio tan eminentemente reaccionario, que basta para demostrarlo con citar el hecho de que las felicitaciones más ardientes, aparte del obligado coro de ministeriales agradecidos, las ha recibido de los conservadores, los cuales se han hecho lenguas del discurso del presidente, en términos que la propia *Epoca* ha apuntado la conveniencia de dar á dicho discurso toda la publicidad posible.

¿Hubiera sido posible que los conservadores, con su órgano de cámara al frente, se hicieran lenguas de las teorías sostenidas en el Parlamento en la cuestión social por el Sr. Canalejas si éste no hubiese reflejado fielmente el pensamiento burgués en esos asuntos? Seguramente no.

Tal coincidencia no es para nosotros los socialistas un descubrimiento. Por el contrario, lo ocurrido ha venido á confirmar una vez más la exactitud de la afirmación fundamental de nuestro credo, á saber, que las diferencias entre los partidos burgueses son puramente superficiales, pero opinan igualmente en cuanto afecta á la entraña del sistema burgués, á la defensa y conservación de sus privilegios de clase.

Mientras en un Parlamento no surge potente el eco de las reivindicaciones proletarias es factible conservar el equívoco, convencionalmente al menos, respecto á las diferencias entre las fracciones burguesas que por turno usufructúan el Poder. Pero desde que allí les sale al paso la opinión del pueblo trabajador y pone al descubierto la conducta del poder frente á las reivindicaciones obreras, la comunidad de intereses une á todos los representantes de la clase privilegiada y es posible presenciar el caso de que un gobernante radical sea entusiásticamente aplaudido por los representantes de la extrema derecha.

Por eso es inútil que el Sr. Canalejas se canse en hacerse su propio reclamo y prometa al país productor—los trabajadores—una era de bienestar bajo su mando.

Ya se ha visto que si el Sr. Canalejas hace algo en ese sentido, no pasará de ser lo que buenamente le permitan los mismos burgueses. Las reformas sociales verdaderamente trascendentales no se podrán realizar interin la clase trabajadora carezca de fuerza para imponerlas.

De todos modos, algún resultado se ha obtenido de los debates sobre las huelgas. Por lo menos, el Sr. Canalejas haya oído cosas que probablemente no sospechaba y que se haya roto el ambiente de convencionalismo que allí se respiraba en punto á las cuestiones á que han afectado los debates sobre las huelgas.

Y no añadiremos que también el que se haya quitado al Sr. Canalejas la máscara radical, porque ya se le había caído hacía tiempo.

La semana burguesa

Un signo elocuente de los tiempos canalejistas que padecemos nos lo muestra la proposición presentada por el Gobierno para reformar el reglamento del Congreso en el sentido de restringir la

inviolabilidad de los diputados y poderlos dejar procesar cuando molesten.

Es decir, la proposición no ha sido presentada por el Gobierno, pero lo ha sido por un individuo de la familia, por el Sr. Vincenti, uno de los más acreditados yernos de su negro.

La proposición trae más intención que un miura—disé antiguo—; pero falta que los señores la aprueben. Sería un colmo.

Y además perfectamente inútil. «Ahora bien», si no la aprueban, no será por falta de ganas, sino por aquello de hoy por mí, mañana por tí. Pero por nuestra parte, que la aprueben.

El discurso del Sr. Canalejas en el debate sobre las huelgas ha merecido los más calurosos elogios de la prensa reaccionaria y aun de parte de la llamada liberal, lo cual prueba que ha interpretado muy bien las opiniones burguesas, que en eso de defender sus privilegios se presenta unida como un solo hombre.

Por el contrario, esa misma prensa ha acogido los discursos de Pablo Iglesias con la hostilidad acostumbrada, ó más si cabe; y eso demuestra también que nuestro amigo ha sintetizado maravillosamente las aspiraciones del pueblo trabajador.

Si el espacio nos lo consintiera, copiaríamos algo de lo que al efecto han escrito los periódicos reaccionarios; en la imposibilidad de hacerlo, trasladaremos aquí sólo algunos párrafos de *La Epoca* y de *El Debate*, que son los que más han barbarizado.

De la vieja cotorróna:

«Es lícito decir en pleno Parlamento—sobre todo cuando el que lo dice tiene los antecedentes de Pablo Iglesias—que si se hacen tales ó cuales leyes, la masa obrera saltará por encima de ellas, y se dará lugar á actos sangrientos, á choques muy graves, á conflictos más grandes que los que hasta ahora ha habido? ¿Es lícito á nadie, y menos á un diputado, exaltar de esa suerte, indirecta, pero eficazmente, á la rebeldía contra las leyes?»

Como se ve, el órgano maurista sigue tan aficionado á la delación. Con su pan se lo coma.

El Debate publica un artículo, escrito indudablemente con las pezuñas, del cual el párrafo más suave es éste:

«Cuando el Sr. Canalejas toma asiento, sucede una salva profusa, estentórea, instintiva de aplausos. Los conservadores, los católicos, han aplaudido también. Hasta los republicanos han tenido que ahogar en el fondo de sus almas un conato de entusiasmo generoso. Pablo Iglesias, el pobre viejo sin inteligencia, sin flexibilidad, seco como esparto, irascible como bruto roñón, quedó aturrido en su escaño, con una sonrisa lígubre, convencido de que había escuchado cosas gentiles no comprendidas del todo, cosas que habían sonado en sus mejillas con el estrépito de las bofetadas. ¡Paz y justicia! He aquí dos palabras misteriosas para Pablo Iglesias, para el anciano agitador que no sabe de otras justicias que de las incubadas en el griterío...»

De que Pablo Iglesias, si enérgico en el fondo, estuvo correcto en la frase, es prueba evidente este comentario, que tomamos de *La Correspondencia de España*:

La rectificación de D. Pablo Iglesias en el debate de las huelgas de Cataluña había despertado gran interés en la Cámara, interés que no ha defraudado el orador socialista, el cual ha demostrado una vez más sus grandes condiciones para la polémica, pues ha logrado decir cuanto se proponía, sin que la campanilla presidencial ni el mismo espíritu de la Cámara hayan podido manifestarse, al menos exteriormente, en contra suya.

Aquí no puede decirse que fué león el pintor.

Los órganos burgueses citados, á más de mala fe, han dado pruebas de imbecilidad manifiesta.

Los anarquistas acaban de celebrar en Barcelona un Congreso, en el cual han acordado dar el quinto ó sexto golpe á la fundación de una Federación Regional amplia.

En esa Federación, á la cual están invitando, para que ingresen en ella, á todas las organizaciones de resistencia de España, habrá tal autonomía y tal amplitud—esto de la amplitud es muy anarquista—que todas las Sociedades que á ella pertenezcan van á ver realizadas sus aspiraciones.

Nada de reglamentos restrictivos;

nada de cajas de resistencia, que cuando haga falta dinero no faltarán incautados que suelten la mosca.

El programa es tentador, ideal; pero como tal ¡ay! irrealizable.

Por eso es muy de temer que la tal Federación quede en proyecto y que las Sociedades aludidas no se dejen alucinar por tan fantásticas promesas.

¡A otra!

Nuestro Briand Codorniu ha encontrado una fórmula admirable para resolver huelgas.

Ahora, que el privilegio de invención no le corresponde.

Como que consiste simplemente en enviar tropas al lugar «amenazado», cuando los huelguistas no se sienten todo lo dóciles que ansian los pobrecitos burgueses.

Esta vez le ha tocado al turno al Ferrer, adonde el ínclito demócrata ha enviado fuerzas del ejército, no para ejercer coacción, sino á modo de saludable advertencia para los revoltosos.

Que es, poco más ó menos, lo que hizo el francés famoso cuando la fratricida contienda de Montiel.

Nuevamente se ha dado el caso de que haya muerto de hambre en Madrid un ser humano por no haberle querido admitir en ningún establecimiento de beneficencia.

Aun los mismos periódicos burgueses han manifestado su indignación por el tremendo caso de injusticia social que representa.

Pero como si no. Todas esas lamentaciones se perderán estérilmente, porque está en la esencia del régimen burgués el que sean posibles tales monstruosidades.

INGRESOS EN EL PARTIDO

Creada en Albacete la Agrupación Socialista, ha solicitado inmediatamente su ingreso en el Partido, que el Comité Nacional ha concedido desde luego.

EN EL MUNICIPIO

Sesión del 11 de noviembre.

Tan breve fué, que si no hubiera sido por lo que llaman el mitin escasamente hubiera durado una hora; sólo figuraban en el orden del día asuntos de trámite.

Uno de ellos era la construcción de un edificio para la Casa de Socorro del Centro. En ella se iba á invertir un cuantioso legado de una buena señora, y la Junta del distrito, después de tramitar todo lo concerniente al asunto, lo sometió á la aprobación del Concejo; pero éste acordó que pasara á la Comisión de Obras para que diera dictamen.

Otro, que quedó sobre la mesa en la sesión anterior, era el referente al nombramiento de concejales inspectores de servicios. Fué aprobado sin discusión el dictamen, y en virtud de sus reglas esos inspectores serán 24, más 10 para las Casas de Socorro, elegidos por sufragio directo en sesión pública.

Una vez más se discutió lo concerniente á la colocación de obreros, asunto que preocupa mucho á los concejales, por tener compromisos que satisfacer, según ellos. ¡Cosas de familia!

El Sr. Uceda dió cuenta de su dimisión de teniente alcalde por discrepancias administrativas con el alcalde. Este no le dejó explicar su conducta al frente de la tenencia de alcaldía, y el asunto se acabó confirmando algunos concejales del distrito que no lo había hecho muy mal, entre ellos nuestro compañero Quejido, directamente aludido por dicho Sr. Uceda. Como debe rendirse culto á la verdad, ese teniente alcalde ha sido casi el único que ha velado por el peso del pan. ¡Los demás... buenos!

El compañero Barrio se ocupó en las transgresiones que viene cometiendo el contratista de la Necrópolis, verdaderos abusos que un día y otro día vienen denunciando los obreros y que los concejales han comprobado y denunciado antes. Lo de siempre: que se verá, que se inspeccionará, que se castigará, y el contratista haciendo lo que le da la gana.

Unos cuantos ruegos y preguntas, y se levantó la sesión á poco más de las doce.

DESDE PARIS

De tumbo en tumbo.

Las negociaciones con El Mokri y las potencias.—La carretera de Tetuán: promesas de un moro.—España, cabeza de turco.—El Estrecho de Gibraltar.—Amenazas de Francia.—Al país.

El Gobierno estará ya informado del pernicioso efecto que fuera de España han producido las negociaciones que se siguen con El Mokri y la reanudación de los trabajos en los cuarteles de Ceuta á Tetuán, así como por el refuerzo de las guarniciones de Ceuta á Chafarinas. Tan informado debe estar, que á los telegramas de Tánger publicados ayer por la Prensa de París ha sucedido hoy otro oficioso de Madrid pretendiendo atenuar el mal efecto de los anteriores y negando veracidad á lo que se dice sobre las negociaciones con el embajador moro.

A pesar de esta negativa, el Sr. Canalejas sabrá también que no dan crédito á sus palabras. *Honesty is the best policy*. El Gobierno ha echado en olvido esta sabia máxima inglesa por lo que se relaciona á la cuestión de Marruecos, y sufre la pena de no ser creído.

El pretexto de la indemnización, la organización de una policía de frontera en los alrededores de Melilla, y la instalación de una Aduana terrestre en Ceuta, que mermaría considerablemente los ingresos de las de Tánger y Tetuán, perjudicando así los intereses de los que adquirieron obligaciones en los empréstitos de 1904 y 1910, garantizados por los beneficios aduaneros de los ocho puertos abiertos y reconocidos por el Acta de Algeciras, todo esto obliga á decir á *Paris-Journal*: «Es que España busca la ruptura con el trono jerifiano para que le sirva de pretexto á una nueva intervención armada? Todo parece demostrarlo, á pesar de que sus hombres de Estado lo desmienten.»

Peor impresión ha producido todavía el simple anuncio de que iban á recomenzarse los trabajos en la carretera de Ceuta á Tetuán. Suspensos por un acuerdo del Cuerpo diplomático residente en Tánger, que los consideró peligrosos para la tranquilidad de las kabilas vecinas y atentatorios á los derechos reconocidos al Sultán por la Conferencia de Algeciras, los bandos publicados por el gobernador de Ceuta han producido verdadero estupor. Reanudar trabajos sin previa autorización, es tanto como soliviantar á los kabilios, buscar deliberadamente una segura agresión como la de Melilla en el año pasado y poner en actividad á los 14.000 hombres de Ceuta. El Gobierno niega; pero los hechos claman á todas horas sus secretas intenciones.

Son tantas las cosas que he dicho sobre esa desdichada cuestión de Marruecos y tantas otras las que aún me quedan por decir en Francia, en Alemania y en Inglaterra—pues yo no tengo humor de que por la violencia me metan las verdades en el cuerpo—que á veces dudó sobre las que he dicho y las que todavía callo. En todo caso, no estará demás repetir ésta:—Un moro de gran prestigio dijo á cierta Comisión de ingenieros civiles: «Con dinero español formaríamos una Sociedad de moros influyentes, comprometidos á construir la carretera á Tetuán sin la intervención de Tánger... ¿Quién ha recogido esta promesa de un moro importante? ¿La conoce acaso el Gobierno? ¿No se ha hecho sobre ella un deliberado y secretísimo silencio?... ¡Y dicen que si Francia hace y si el Sultán permite hacer!... Pero ¿es que España no ha sabido observar su lenta, astuta, perseverante obra de penetración, creando intereses, captándose la confianza de los mayores influyentes, utilizando todos los instrumentos—y la mayoría de ellos civiles—que pudieran secundar su obra? Esa carretera que tantos recelos causó al Cuerpo diplomático de Tánger, hasta imponer su suspensión, y que ahora alarma á las cancillerías, pudo hacerse tranquilamente por el capital—asi la hubiese construido Francia—y no servir de pretexto para hundir á España en los horrores costosos y sangrientos de una nueva guerra... si es que se la permiten, y no la obligan á sufrir otra chafadura en su amor propio advirtiéndola que no tiene derecho á perturbar... Pero nuestra política en Marruecos ha tenido por eje las armas, y así va saliendo todo.

Y lo peor es que mientras presumi-

mos de fuertes con los kabilios y amenazamos con la guerra al Sultán, nuestro papel en Europa es bastante desairado. Desde el principio de estos litigios marroquíes están jugando con nosotros Inglaterra y Francia, y les estamos sirviendo de cabeza de turco. Al arreglar sus diferencias aquellas dos, mediante la tranquila posesión de Egipto la primera, y la segunda con la promesa de que no serian contenidas sus ambiciones en Marruecos, Inglaterra impuso la condición á Francia de que había de cedernos un pedazo de presa en el Norte del imperio, que fuese como una prolongación de nuestras plazas y un reconocimiento de nuestros seculares derechos... ¡Los derechos seculares, eh!... Esto es lo que dicen los belicosos; esto lo que han hecho creer al pueblo... ¡No están malos derechos, y no es pequeño error el que quieren perpetuar en el país!... Esa misera zona que se nos ha asignado—fuente de conflictos, motivo de ruina y duelo para España—es un límite que la cauta y poderosa Inglaterra ha querido imponer á Francia para que no se acerque mucho al Estrecho. Dueña de todo el Norte mogrebino, la que hoy es amiga podía convertirse con el tiempo en adversaria y peligrar la supremacía en el Mediterráneo de la que hoy lo domina desde Gibraltar. Había que interponer á una tercera, que por su misma modestia no pudiese inspirar celos. ¿Y quién mejor que España, dueña ya de Ceuta, la otra llave del Estrecho, que además podía alegar en su abono los «derechos seculares»? Se dirá de pasada que esa suspicacia entre ambas grandes potencia perpetuará nuestra pacífica posesión de los territorios conquistados, evitando el choque entre España y Francia, que todos los africanistas desapasionados presienten, y que los franceses no disimulan en la intimidad. Sería esto cierto si el trato entre los pueblos revistiese caracteres de permanencia, y si nuevos intereses no arruinasen los antiguos tratos. El ejemplo mismo de Egipto dice la buena fe que preside á las relaciones internacionales. Si á Inglaterra, que desea Tánger, le concede Francia la plaza de Ceuta, que la haría dueña de las dos columnas de Hércules y señora absoluta del Estrecho, ese día veríamos cómo cambiaban otra vez los términos del escabroso problema marroquí... ¡Y quizás no tardemos mucho en verlo!...

Entre tanto, nuestros «derechos» se nos han subido á la cabeza, y no hacemos más que disparatar. Inglaterra, que nos creía prudentes y modestos, se alarma al escuchar nuestros fieros imperialismos, y empieza á enojarse. Como ya nos impidió antaño que artillásemos Sierra Carbonera, que sería un grave peligro para Gibraltar, ahora ha anunciado al Gobierno que no puede ver con buenos ojos la extensión de nuestro poderío á lo largo del Estrecho. Las disposiciones de Francia con respecto á nosotros, tampoco son nada favorables. *Le Journal* escribe: «No puede por menos de chocar la obstinación con que los españoles se encarnizan en provocar un conflicto: ¿No acaban de anunciar su propósito de proseguir la construcción de una carretera desde Ceuta hasta Tetuán, á pesar de las objeciones del Cuerpo diplomático que había hecho abandonar los trabajos hace tres meses? Si Francia nos reconoce nuestros «derechos é intereses»; pero *Le Journal* añade que los franceses también tienen intereses que les imponen deberes que cumplir. «Y el primero de esos deberes—dice—es el de impedir desórdenes que probablemente no habrían de limitarse á la zona española.»

¿Está claro? Inglaterra nos protege mientras que estamos tranquilos y no constituyamos un peligro; Francia nos azuza á los moros para fomentar la alarma que tanto le conviene, y nos ata las manos en cuanto nos ve agresivos; y entre Inglaterra y Francia están peleoteando con nosotros, en tanto que nosotros, para alardear de hombriccotes, pedimos al Sultán lo que no puede darnos, y escupimos juramentos guerreros, y hasta decimos á la nación por boca de algunos doctores que la conquista de Marruecos es tan sencilla, que basta con alargar la mano...

Ya lo está viendo el país: antes de alargarla nos están dando en los nudillos... Al país mismo toca evitar que nos la rompan, ya que los directores de los negocios públicos han perdido el seso.—M. GIGES APARICIO.

¡Trabajadores! Propagad la Prensa socialista; es la única que defiende vuestros intereses.

AGRUPACIÓN SOCIALISTA MADRILEÑA

Suscripción para presos por cuestiones político-sociales.

Ingresos y gastos hasta el 12 de noviembre.

Ingresos.—Colecta de la Casa del Pueblo el 29 de octubre, 94,10 pesetas; donativo de la Sociedad de Estuquistas, 5; colecta en el Circolo Socialista del Sur el día 29 de octubre, 5,50; colecta en la Casa del Pueblo el 30 de octubre, 73,50; donativo del Cuadro artístico, 5; idem de Educación y Cultura, 5; colecta en la junta de «El Glutén», 4,50; idem en Albañiles, 4,30; id. en Arte de Imprimir, 12,10; donativo de la Sociedad de Gas y Electricidad, 25; de varios amigos, 5; de la Agrupación Socialista, del depósito que tenía para presos, 62,65; Agrupación Socialista, su cuota mensual para presos, 10; Sociedad de Embalsadores, su cuota mensual para presos, 10; colecta en la Agrupación el día 4 de noviembre, 13,50; idem en la Casa del Pueblo el día 5 de id., 45,75; idem en el Lux Edén el día 6 de id., 61; varios compañeros, 3,95.—Total, 445,85.

Gastos.—A Francisco Saborit, Eladio F. Egocheaga, Lucio Martínez y Fermín Blázquez, por 13 días, a cada uno a 5 pesetas día, 260.

Reclamación.

Con motivo del desgraciado accidente ocurrido en el puente del Jarama al obrero ferroviario Francisco Domínguez, nuestro amigo Iglesias ha pronunciado en el Congreso las siguientes palabras:

«Voy a formular una queja y una petición, y ya que no está presente el señor ministro de Fomento, que es a quien corresponde el asunto de que he de hablar, voy a dirigirme al señor presidente del Consejo de ministros.

«Hace unos días, como ha dicho la Prensa, un revisor-interventor de ferrocarriles se despenó en el puente del Jarama, entre las estaciones de Seseña y Aranjuez, hallándose en el desempeño de su cargo. Según las noticias que me han comunicado, ni la Compañía ni las autoridades han hecho nada para recoger el cadáver, hasta el extremo de que sus compañeros, los interventores-revisores, han acordado costear los gastos que origine el sondeo y la recogida. Creo que la Compañía estaba obligada a hacerlo, y mucho más las autoridades a quienes esto corresponde. Supongo que harán todavía, aunque tarde, lo que deben hacer. Pero lo importante ya no es eso, con ser muy sensible; lo importante es que pueden repetirse esas desgracias por la forma en que se hace dicho servicio. Todos vemos cómo esos revisores hacen el servicio, corriendo a todas horas un peligro seguro, y en la muerte de ese desdichado tenemos una prueba de ello.

«No quiero insistir en el hecho de haber dejado de recoger el cadáver, porque eso, con tener importancia, no es lo más importante; lo que pide, señor presidente del Consejo de ministros, y más tratándose de Compañías poderosas que desdican cosa tan importante, es que el material de ferrocarriles se ponga en condiciones de que tal servicio no se haga en la forma que viene realizándose, porque si bien es cierto que las Compañías no lo imponen por prescripción, así resulta por la manera en que el trabajo se verifica.

«Espero que el señor presidente del Consejo ha de hacer en este punto lo que en realidad demanda la humanidad, porque no es ya cuestión de leyes, sino sencillamente de humanidad. Todos los días pueden ocurrir estos accidentes, y aun que acostumbrados a ver en peligro a dichos empleados no nos hacen tanta mella aquellos, es preciso que nos acordemos de Santa Bárbara antes de que truene.»

El jefe del Gobierno respondió lo que sigue al diputado socialista:

«Es evidente que todos los contratistas de servicios públicos deben ser vigilados con asiduidad por el Estado, para que el trabajo que está a cargo de sus dependientes ó de sus obreros se realice en condiciones de que no puedan en lo humano producirse accidentes como el que ahora se deplora.

«Los ferrocarriles españoles van transformando con cierta rapidez, de algún tiempo a esta parte, el material, estableciendo como único régimen posible el del pasillo, que permite circular por todo el tren sin exponerse a esos accidentes; pero yo creo que en la reglamentación de los servicios de inspección é intervención se podrían adoptar aquellas precauciones conducentes a evitar tales percances, y yo le ofrezco al señor Iglesias—sin perjuicio de poner en conocimiento de mi digno compañero el señor ministro de Fomento su exhortación—hacerme yo mismo eco de ella cerca de las Compañías para remediarlos, porque yo creo que, conociendo el perfil de la vía y las condiciones en que están establecidos los puentes y túneles, se podrían establecer turnos supletorios de la reforma general para evitar esos accidentes.

Si respecto de ese empleado no se cumplieron preceptos de humanidad, y aun preceptos jurídicos, porque hay leyes que regulan la materia, yo haré que se cumplan con todo rigor, y repito, que me es muy grato discutir estas materias, que son muy propias de la representación del Sr. Iglesias.»

Nuestro compañero Iglesias puso la siguiente contera a su petición:

«Según me han manifestado algunos empleados de ferrocarriles, hay trenes que, teniendo pasillo los coches, faltales

el trozo de unión que se llama fuelle, y por dicha causa los revisores-interventores vense precisados a hacer el servicio en forma peligrosa. El poner dicho fuelle no puede costarles mucho a las Compañías, y espero que, por la intervención del Gobierno, lo harán inmediatamente.»

El Sr. Canalejas prometió a Iglesias atender con mucho gusto su indicación.

A las Sociedades obreras.

Renovación bienal de las Juntas de Reformas Sociales ó constitución de las mismas en las localidades donde no existieren.

La Gaceta de Madrid de 11 del actual publica una real orden del Ministerio de la Gobernación del 9 del corriente determinativa de los requisitos a que debe ajustarse la renovación de las Juntas locales y provinciales de Reformas Sociales; renovación que habrá de efectuarse en el presente mes de noviembre.

Ante el deseo de que las elecciones se verifiquen normalmente, y para facilitar el trabajo de las Juntas directivas de las Asociaciones y Agrupaciones genuinamente obreras, entresacamos de la disposición expresada, sumamente extensa y diluida, las reglas más importantes, así como también añadimos algunas instrucciones que sirvan de norma, tanto para los trabajos preparatorios de aquellas Directivas, como para el acto de la elección y escrutinio y formulación de protestas.

1.º Trabajos preparatorios.
a) Apenas llegue este aviso a conocimiento de los trabajadores, las Juntas directivas reunirán inmediatamente a las Sociedades en junta general extraordinaria. Constituida ésta, se procederá a la designación de candidaturas de tres vocales efectivos y tres suplentes, que serán elegidos en la misma Asamblea por mayoría de votos.

b) Requisitos de capacidad de los elegibles: 1.º, pertenecer a la Asociación, Sociedad ó Agrupación obrera; 2.º, saber leer y escribir; 3.º, llevar más de dos años en la localidad ejerciendo un oficio ó profesión.

c) Capacidad de los electores: 1.º, figurar en el registro de socios de la Asociación, Sociedad ó Agrupación; 2.º, ser español y mayor de veintitrés años; 3.º, hallarse domiciliado en la localidad donde se efectúe la elección por lo menos dos años.

d) Requisitos de la elección. Reunida la Asamblea y verificada la elección, se hará constar su resultado en el libro de actas, en la cual se hará constar:

Número de socios que han tomado parte en la votación, expresando sus nombres. Número de votos que haya obtenido cada candidato y protestas, si las hubiere habido.

De este acta se sacarán dos copias. Estas copias, expedidas por el secretario, y visadas por el presidente, se podrán formalizar de la siguiente manera:

Fulano de Tal, secretario de la Sociedad (nombre y objeto de la misma), domiciliada en... (nombre del pueblo), certifico: Que en la reunión general extraordinaria celebrada el día tantos del corriente por esta Sociedad para la designación de vocales obreros de la Junta de Reformas Sociales de esta localidad, fueron elegidos los compañeros que a continuación se expresan:

Vocales efectivos:
 F. de T. Tantos votos (1).
 F. de T. Idem.
 F. de T. Idem.

Vocales suplentes:
 F. de T. Tantos votos.
 F. de T. Idem.
 F. de T. Idem.

En la expresada votación no se ha formulado protesta alguna (si se hubiese presentado alguna se hace constar literalmente).

Y para los efectos prevenidos en la real orden de 9 del corriente, acompañada de la lista de socios que han tomado parte en la referida elección, expido por duplicado la presente en (expresar el pueblo) el... de noviembre de 1910.

V.º B.º
 El Presidente, El Secretario,
 Firma. Firma.
 (Sello de la Sociedad.)

Estas copias del acta se extenderán en papel blanco común.

2.º Procedimiento electoral ante los alcaldes.

a) Los alcaldes deben anunciar con varios días de anticipación, por medio de bandos, edictos ó pregones, la fecha en que se ha de practicar la elección-escrutinio, para conocimiento de las Sociedades interesadas. Si los alcaldes, generalmente remisos en el cumplimiento de este deber, no señalaran día al efecto en el presente noviembre para la renovación ó constitución de las Juntas, donde no las hubiere, las Sociedades solicitarán que inmediatamente se efectúe la referida elección ó constitución. Caso de no ser atendidos, comunicarán la negativa, resistencia ó evasivas de los alcaldes a los vocales obreros del Instituto de Reformas Sociales.

b) Fijado el día y hora del escrutinio por el alcalde, concurrirán los representantes de las Sociedades a la Alcaldía ó sitio señalado con la debida anticipación, para no ser sorprendidos por

las habituales marrullerías de los políticos de campanario.

Las elecciones de vocales patronos y obreros se deben realizar separadamente.

c) Dado comienzo el acto, los representantes entregarán al alcalde: 1.º, las dos certificaciones del acta de la elección (una para las operaciones del escrutinio y otra para que el alcalde la remita al Instituto de Reformas Sociales); 2.º, lista de los socios que hayan tomado parte en la elección, y 3.º, exhibirán el libro de registro de socios para comprobación de que todos los incluidos en la lista son asociados de la entidad electoral.

d) Protestas. En manera alguna se consentirá que intervengan en la elección los Círculos católicos obreros, Patronatos, Sociedades obreras mixtas de obreros y patronos, y cualesquiera otras en las que tienen ingerencia más ó menos encubierta los presbíteros, patronos, hacendados, señoras, etc. Caso de que los alcaldes los admitieran, se consignará la más enérgica protesta, sea cual fuere el resultado de la elección.

Del mismo modo se consignarán en el acta del escrutinio las informalidades ó ilegalidades que pudieren cometerse por los alcaldes ó por los representantes de las Sociedades que, llamándose obreras, no tienen derecho a intervenir en la elección.

3.º Actos posteriores a la elección.
Recursos.
 Todas las reclamaciones contra la validez de la elección se deberán interponer en el plazo de veinte días, después de efectuada aquélla, ante el gobernador civil de la provincia.

De la resolución del gobernador cabe recurso de alzada, dentro también del plazo de veinte días, al ministro de la Gobernación. La interposición del recurso se efectúa entregando el escrito en el Gobierno civil, exigiendo el correspondiente recibo. Este recurso es definitivo, oyéndose al Instituto de Reformas Sociales.

Cuantas dudas se originen deben consultarse a los Vocales obreros del Instituto de Reformas Sociales.—Madrid.

Las Huelgas de Cataluña

En Sabadell.

El Sr. Canalejas ha negado en pleno Parlamento que en Sabadell hubiera ocurrido nada anormal y que las autoridades hubiesen cometido violencias con los huelguistas. Pues bien, para demostrar lo contrario, ahí van algunos detalles de lo ocurrido, que nos proporcionan compañeros de toda confianza cuyas manifestaciones están desde luego por encima de toda sospecha de parcialidad.

Con motivo de la proyectada excursión de los huelguistas a Barcelona, más de siete mil personas dispusieron a emprender el camino; pero les salió al paso la Guardia civil de caballería, la cual dió varias cargas para dispersar a los reunidos, resultando heridas de más ó menos gravedad muchas personas, mujeres, niños y viejos. Entre las víctimas hay dos que presentan heridas de sable.

Al día siguiente de la fracasada manifestación cerróse el local de la Obrera Sabadellense, por orden judicial, no permitiéndose que ni aquí ni en ninguna otra parte se reunieran los trabajadores. Además se prohibió a la Cooperativa Obrera que elaborase pan para expendirlo entre los huelguistas y se persiguió a los repartidores del mismo. Fuerzas de policía vigilan el local de la Cooperativa y no se permite la permanencia en él de más de un socio, al cual le requisan cuidadosamente al salir a la calle.

El último día que se permitió el reparto, la Guardia civil de a caballo atropelló a las mujeres que a la puerta del local esperaban turno.

Un hecho que revela la situación anormal en que se vive en Sabadell es el siguiente: iban días pasados cuatro jóvenes hablando pacíficamente por la vía pública, cuando se les acercó el jefe de la policía intimándoles a disolverse. Uno de ellos se paró al poco rato con intención de despedirse de los demás y cambiar de dirección. Entonces el jefe de policía, creyéndose que se resistían, tocó el pito y revolver en mano comenzó el salvaje espectáculo de la caza del hombre. Y gracias que el joven pudo escaparse.

Otro caso. Dos compañeros hallábanse parados en un lugar público cuando una pareja de Guardia civil corrió hacia ellos con intenciones poco tranquilizadoras; mas al llegar cerca de ellos y observar que iban decentemente vestidos, dijeron: «Creíamos que eran obreros.»

Estos casos, y otros que pudiéramos citar, prueban que en Sabadell se vive en un régimen de excepción, del cual son víctimas los trabajadores, explotados por sus miserables patronos y perseguidos y vejados por las autoridades de esta dichosa era democrática.

En Barcelona.

Aquí, con ser la capital, tampoco escasean las arbitrariedades y las persecuciones, con ocasión de las huelgas actuales, y singularmente de la de metalúrgicos.

Según detalles que tenemos de seguro origen, la represión que los huelguistas padecen es tan dura como pudiera serlo bajo un Gobierno conservador. El derecho de asociación es desconocido,

las Juntas directivas dispersadas, y el Comité de huelga procesado y encarcelado, sin que se les admita fianza de ningún género.

Cada día se cometen nuevos atropellos policíacos, llevándose a cabo registros y detenciones arbitrarias. Que nosotros sepamos, son 18 los detenidos hasta ahora bajo la imputación de haber hecho algunos excitaciones al atentado personal, última creación policíaca para meter en la cárcel a quien bien les parezca. A otros se les acusa de tener conomicancias con los autores del atentado cometido en el domicilio del encargado de la Casa Rablons; pero todo ello sin pruebas, naturalmente. La cuestión es introducir la desorganización y el pánico en las filas de los huelguistas.

Bajo el dominio de Maura, estas enormidades serían explicable; en pleno período democrático no tienen explicación racional posible.

De la reacción canalejista.

La racha contra los propagandistas de nuestro Partido sigue lenta, pero continua, y es lo suficiente para acreditar el mote de democrático con que el Gobierno quiere engalanarse.

Denuncias, procesos, prisiones están cayendo a diario sobre nuestros correligionarios, como si los dependientes políticos de D. José hubiesen recibido el encargo de no dejarnos vivir.

A los atropellos de que ya hemos dado conocimiento en números anteriores hay que añadir el procesamiento y suspensión del cargo de concejales—¡ahí está el toque!—de nuestros correligionarios Evaristo Fernández, de Baracaldo, y Acededo, de Bilbao.

¿Las causas? He las aquí:

«A primeros del mes anterior tomaron parte los citados correligionarios en un mitin que se celebró en Baracaldo para rendir un tributo a Ferrer en el primer aniversario de su fusilamiento y para celebrar el triunfo de la República portuguesa. El delegado que asistió al acto en representación de la autoridad ni llamó la atención a ninguno de los oradores ni nadie le vió tomar nota de lo que éstos dijeron. Esto no obstante, el alcalde de la villa en que está enclavada la Sociedad de Altos Hornos denunció—no sabemos cuándo—que todos los oradores del mitin, en total seis ó siete, habían aconsejado el estudio de la química para fabricar bombas y destruir lo existente, etc, etc.

Y al cabo de un mes próximamente, el mismo juez que en Valmaseda decretó el procesamiento y suspensión de Perezagua citó ante su presencia el lunes 4 Acededo para declarar en la causa abierta por él con motivo de la denuncia del alcalde de Baracaldo.»

Esta caza de concejales—como la calificó LA LUCHA DE CLASES—no puede obedecer a otros motivos que a manejos caciquiles realizados por quienes no pueden soportar la fiscalización ejercida por los socialistas en aquellos Municipios y que han aprovechado la oportunidad para deshacerse por una temporada de tan molestos fiscales.

Si no podemos oponernos a semejantes atropellos, nadie podrá impedirnos que ejercitemos nuestros derechos para protestar cuan alto podamos contra tan abusivos procedimientos.

A no ser que se nos quiera impedir hasta el derecho de quejarnos.

INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

El día 31 de octubre se reunió el Pleno de este organismo, con objeto de discutir la ponencia sobre la formación de Censos electorales que desde largo tiempo se encomendó a los Sres. Sánchez de Toca, Santa María de Paredes y Moret, y que a pesar de las reiteradas instancias de los vocales obreros no se ha presentado hasta ahora, alegando para ello diferentes causas.

El señor presidente declara abierta la sesión a las seis de la tarde, dando lectura y aprobándose el acta de la sesión anterior.

El señor presidente dice que, conocido por los señores vocales el dictamen que emiten los ponentes, por haberse repartido impreso, es ocioso proceder a su lectura, comenzando su discusión sobre este asunto acto seguido, acerca del cual no cabe distinguir entre la totalidad y su articulado por no tener más que una conclusión, cual es el mantenimiento del *statu quo* en tanto se adquieran mayores y más sólidos elementos de juicio.

Largo Caballero estima que alguno de los ponentes debiera explicar los motivos que han tenido para llegar a una conclusión de carácter transitorio, no obstante deducirse de su contenido que, a pesar de haberse tardado dos años en buscar una solución, sólo se propone en la ponencia continuar como hasta aquí. Por tanto, opina que es inútil gastar el tiempo discutiendo, y lo más conveniente será proceder a la votación, que desde luego anuncia, en nombre de la representación obrera, ha de ser contraria al dictamen.

El Sr. Sánchez de Toca, en nombre de la ponencia, comienza diciendo que no es ésta la primera vez que la representación obrera insiste en llamar la atención sobre la tardanza en emitirse dictamen sobre este asunto, cosa perfectamente explicable, había cuenta de

la transcendental importancia que reviste esta materia. Por su misma índole y consecuencias no puede resolverse con precipitación, so pena de incurrir en un defecto de que adolece nuestra legislación social, elaborada con prisa, y sin tener en cuenta actuaciones de la realidad que es preciso recoger al dictar sus preceptos. Claramente refleja el dictamen la actitud de la ponencia al encontrarse con una serie de cuestiones cuya complejidad es tal, que requiere para su resolución tiempo y elementos de juicio de que se carece en los momentos actuales. Por lo mismo su dictamen se basa en un régimen de continuidad con el existente, actuando la ponencia como mediadores, proponiendo lo más aproximado a unificar las tendencias generales que se manifestaron durante la anterior discusión de este asunto, y sobre todo buscando algo positivo, cual es la confección del censo obrero, al que hay que ir inmediatamente sin levantar mano.

Caballero contesta negando la conformidad ni ahora ni nunca de la representación obrera, respecto al *statu quo*, pues ya al celebrarse las elecciones pasadas, pidieron con toda urgencia la modificación de los preceptos por que aquéllas se rigieron, aprobándose con la promesa solemne de que se reglamentaría para lo venidero.

No se muestran conformes los vocales obreros con lo propuesto, entre otras razones fundamentales, por lo difícil de determinar el alcance del *statu quo*, como se demuestra en la resolución de los recursos entablados con motivo de las elecciones parciales que se celebraron durante este tiempo, y que han dado lugar a largas y empeñadas discusiones.

Por eso nosotros insistimos en que se resuelva de una manera firme é inmediata esta cuestión para no hacerla interminable, pues lo natural y lo serio hubiese sido dar la resolución antes de las elecciones que se acercan.

El Sr. Sánchez de Toca rectifica, afirmando que la confusión y las dificultades que pudieran surgir con ocasión del *statu quo* están perfectamente definidas en las disposiciones vigentes y aquilatadas de un modo orgánico en el dictamen emitido por la Sección 2.ª con las instrucciones para las próximas elecciones de Juntas locales. Estima que sólo dar derecho electoral a las Asociaciones obreras que tengan por fin la lucha de clases, ó sea de las conocidas con el nombre de Sociedades de resistencia, sería injusto y peligroso.

Por eso, a estas conclusiones debe llegarse con ánimo sereno y con un perfecto dominio de estas cuestiones, para evitar probables injusticias, dejando sin derecho electoral a Sociedades obreras que sin perseguir esos fines tienden a armonizar las relaciones entre el capital y el trabajo.

Interviene en la discusión el señor Martín Alvarez, representante patrono—aunque en realidad lo es de los Círculos católicos—, que afirma que los obreros asociados en otras Sociedades se hallan en el Instituto huérfanos de representación.

Matías Gómez, entrando de lleno en el fondo del asunto, indica las causas que motivan la oposición por parte de la representación patronal, que no es otra que la índole especial de ella y las tendencias que representan, contrarias en todo a la lucha de clases; Núñez, que define con claridad la constitución y el desenvolvimiento de los organismos obreros; Pérez Infante, que defiende a las Sociedades obreras de los ataques dirigidos a ellas por los Sres. Sánchez de Toca y Martín Alvarez, calificándolas de perturbadoras y tiránicas, poniendo frente a sus aseveraciones la obra de cultura y de progreso que realizan y han llevado a cabo, enumerando algunas de las instituciones creadas y regidas por trabajadores y que son citadas como modelo por personas de reconocido mérito é imparcialidad.

Hace el resumen del debate el señor presidente y se procede a la votación del mismo, que dió por resultado la aprobación del dictamen de la ponencia, con los votos en contra de los vocales obreros y el del Sr. Sánchez Pastor, que unió su voto a los de la representación obrera.

Insistiendo Caballero en la necesidad de resolver cuanto antes y definitivamente este asunto, para no dar lugar a nuevas dilaciones, que no está dispuesta a tolerar la representación obrera, el Instituto acordó que valiéndose de los medios de que dispone y de los extraordinarios que sean menester, proceda inmediatamente a la formación del Censo obrero, discutiendo con sus antecedentes y datos a la vista las Sociedades obreras que han de tener derecho a intervenir directamente en la confección, desarrollo y ejecución de la legislación social.

Con el anterior acuerdo se dió por terminada la sesión a las diez y media de la noche.

SUSCRIPCIÓN

para costear la representación del Partido Socialista Obrero en el Congreso socialista internacional de Copenhague.

Suma anterior, 199,70 pesetas.
 Madrid.—F. López, 0,25; el número 910, 0,50.—Total, 0,75.
 Baleia.—S. Agra, 1.
 Almería.—Agrupación Socialista, 1.
 Málaga.—M. S. Arias, 0,20.
 Total general, 202,65 pesetas.

DISCURSOS DE PABLO IGLESIAS

pronunciados en el Congreso de los Diputados los días 27 y 29 de octubre de 1910.

Sesión del día 7.

Señores diputados: Lo mismo el señor Bertrán y Musitu que el Sr. Cruells han invitado á todas las representaciones de la Cámara á que emitiesen su opinión respecto de las huelgas de Cataluña. Aunque modesta, modestísima, hay aquí una representación del Partido Socialista, y creo que extrañaría á la Cámara que sobre tan importante particular no dijera nada. Mucho de lo que ha expuesto D. Emiliano Iglesias me ahorra gran parte de lo que había de decir. El tiene más autoridad, porque viviendo en Cataluña, conoce mejor que yo gran parte de los hechos que se discuten. Pero no necesito conocer al detalle, lo mismo los hechos de Barcelona que los de Sabadell. Yo me he de fundar en los mismos datos expuestos por el Sr. Bertrán y Musitu y por el señor Cruells.

El Sr. Bertrán planteaba una cuestión, para mí fundamental: la de que no se trataba de una lucha entre patronos y obreros, sino de trabajadores con trabajadores. Respecto á este particular, después de la contestación que ha dado el Sr. Iglesias, sólo he de decir una cosa. Yo he estado en Barcelona algunos días y he visto á los trabajadores de los distintos oficios cooperar al sostenimiento de los huelguistas metalúrgicos. Si fuera cierto lo que el Sr. Bertrán dice, ¿habrían adoptado los trabajadores barceloneses, en su inmensa mayoría, esa actitud?

Y no solamente lo he visto allí, sino que en otros puntos de Cataluña y del resto de España se han hecho colectas en los mítins á favor de los huelguistas y se han promovido suscripciones para atender á su sostenimiento. Los obreros de Madrid también los han auxiliado. Si la cuestión fuese como la ha presentado el Sr. Bertrán y Musitu, no hubiera podido ocurrir eso; los trabajadores hubieran adoptado una actitud expectante, habrían deplorado la lucha entre unos y otros obreros de Barcelona y no se hubieran conducido de la manera que acabo de exponer. Me parece que este dato tiene importancia.

Concluyó el Sr. Bertrán su discurso, y me parece que en esta conclusión le acompaña el Sr. Cruells, por lo que se refiere á la huelga de Sabadell, diciendo que los directores del movimiento de la huelga de Barcelona son elementos ácratas, anarquistas ó libertarios, y que esto no se debe consentir. Me parece que eso es lo que daba á entender S. S. Ya ha tratado este punto D. Emiliano Iglesias, y ha dicho quiénes son los que intervienen en el movimiento, y que puede haber entre ellos algunos anarquistas, pero que, en realidad, no lo son todos. Yo voy á suponer que en una región ó localidad los elementos societarios tengan ideas anarquistas, ideas que no están fuera de la ley, y que esos elementos dirijan la huelga; yo voy á suponer que los que tengan esas ideas trabajen en una organización societaria para que los obreros mejoren, aunque tengan un criterio que les haga ser, en la lucha, más intransigentes ó como queráis llamarlos. ¿Es que por esto va á pedirse al Parlamento una ley condenando é impidiendo la acción de esos elementos? Mañana podría decirse que una huelga la dirijan elementos socialistas, y también podría pedirse una ley contra ellos ó aplicarles la misma que á aquéllos.

Porque las huelgas las dirigen elementos diversos. En los sitios donde dominan los elementos ácratas en la organización obrera no hay por qué extrañarse de que sean ellos los directores del movimiento; allí donde predominen los socialistas es natural que sean ellos los que dirijan la contienda; donde sean más los republicanos, naturalmente ha de corresponderles la dirección; donde, por fin, no predominen en la masa obrera tales ó cuales ideas políticas, sino que á todos les guíe únicamente el deseo de mejorar las condiciones del trabajo, en lo cual están conformes desde los obreros anarquistas hasta los obreros monárquicos, porque también los hay, la dirección tendrá aquel carácter. ¿Y es que va á pedirse una ley especial para los directores del movimiento obrero cuando los que le dirijan tengan ideas avanzadas? Eso no puede ser, sería absurdo; eso equivaldría á condenar las ideas; y eso, que no debe hacer la Cámara, era lo que venía á pedir el Sr. Bertrán y Musitu cuando hablaba de que la huelga de los metalúrgicos de Barcelona estaba dirigida por anarquistas, cuya intervención se prolongaba. (El señor Bertrán y Musitu: Estaba influida por los anarquistas; pero no pedía una ley contra ellos, sino la aplicación de las que están vigentes.)

Pero, ¿no ha hablado del peligro que tiene eso, y no ha sometido el hecho á la consideración de la Cámara para que vea el medio de remediarlo? Yo no sé lo que eso puede significar, si no es pedir una ley de represión, porque la ley de

Huelgas se aplica á todo el mundo sin distinción, no sólo á los libertarios, sino á los socialistas y á todos los demás trabajadores; por consiguiente, no venía á cuento citar á los libertarios, especialmente hablando de eso, si no era para pedir medidas especiales contra ellos, porque en otro caso bastaba con llamar el cumplimiento de la ley de Huelgas, que es aplicable á todos, y no había necesidad de pedir que las cosas se remediasen de otro modo.

Si el Sr. Bertrán y Musitu dice que no viene á pedir una ley especial aplicable á los libertarios y afirma que eso se desprende de sus palabras, entonces no hay para qué hablar de libertarios ni de socialistas, sino en general de todos los elementos que intervienen en estas luchas, sin establecer excepción alguna y pedir para todos el cumplimiento de la ley común. ¿A qué, pues, hacer distinción entre unos y otros? (El Sr. Bertrán y Musitu: ¿No comprende S. S. la diferencia que hay entre una huelga promovida por elementos socialistas gubernamentales y otra provocada por elementos anarquistas revolucionarios?) Dispense el Sr. Bertrán y Musitu: hay aquí un prejuicio de parte de S. S. (El Sr. Bertrán y Musitu: Nunca hubiera creído que S. S. me desautorizase en este punto.) Lo siento, porque yo, que no soy anarquista; yo, que creo que debe emplearse la táctica de no apelar á la huelga más que en el caso de que el triunfo sea posible, y esto es lo que predico, no creo que el método que se siga para plantearlas tenga nada que ver con el derecho de cada uno.

Nosotros, los socialistas que trabajamos en este movimiento, predicamos á los trabajadores que no recurran á esa arma sino cuando tengan probabilidades de conseguir una mejora; pero nos parece absurdo que se quiera emplear la represión cuando, por estar las masas obreras mal organizadas ó por otro motivo, la esgriman inoportunamente para sus fines, que son legítimos. Una buena organización obrera no es cosa que se crea en un día, en un mes ni en un año; pero como la necesidad lleva pronto á la acción á los trabajadores que se unen, nosotros apoyamos una porción de huelgas que no se declaran en las condiciones que desearíamos. Pero, ¿con qué justicia, con qué razón podría condenarse el derecho de declarar aquéllas? Yo voy á suponer que la lucha emprendida por tales ó cuales obreros contra los patronos vaya en perjuicio de sus propios intereses, y que por ser intransigentes no obtengan ventaja alguna. ¿Se les va á castigar por esa intransigencia? Eso sería lo mismo que privarles del derecho de asociación y de reunión porque no supieran ejercerlos con acierto. Bastante tienen ya con no haber obtenido de sus sacrificios ningún fruto por haber procedido equivocadamente y con sufrir otras consecuencias de sus errores; pero de ahí no se puede derivar razonablemente ninguna medida de represión contra los trabajadores.

El Sr. Bertrán y Musitu vive en una región donde habrá conocido anarquistas que en la huelga no vean más que un medio para lograr lo que constituye el todo que ellos dicen; pero hay otros muchos, la inmensa mayoría, que van á ella con el objeto de mejorar las condiciones del trabajo, no sólo la jornada, no sólo lo que al salario se refiere, como se ha dicho aquí, sino también en punto á la dignidad obrera. Por consiguiente, ¿por qué condenarlos porque sus aspiraciones vayan en ese sentido? Los socialistas no estamos conformes con su método, como no lo hemos estado con los obreros que equivocadamente creían que les daría resultados beneficiosos romper máquinas y matar á los patronos ó encargados; pero en la idea de mejorar, que es lo fundamental, todos estamos de acuerdo. Ellos, los anarquistas, no niegan que van por ese camino á buscar, como nosotros, el mejoramiento no sólo material, sino el moral, que aquí se olvida esto.

Por consiguiente, no hay razón para pedir nada contra los anarquistas, y me alegro haber tocado este punto, porque el Sr. Bertrán y Musitu ha manifestado que no pedía una medida contra ellos.

Estos eran los dos puntos principales, á mi entender, del discurso del Sr. Bertrán y Musitu á que debía contestar. Recuerdo también que hablaba dicho señor de la intransigencia de los obreros, diciendo á la vez que la huelga de Barcelona estaba á punto de arreglarse. Dejando á un lado lo que ha contestado sobre este particular D. Emiliano Iglesias, debo decir que no sería grande esa intransigencia, cuando el mismo señor Bertrán y Musitu afirma que iba á arreglarse, pero que con su visita lo dificultó el señor ministro de la Gobernación. Eso consta en el discurso de S. S., así como también que acerca de la de Sabadell se habían establecido condiciones que serían fácilmente aceptables, pero que la ida del señor ministro de la Go-

bernación contribuyó igualmente á empeorar el conflicto.

De esto de la intransigencia habría que hablar bastante. Yo no he de hablar mucho; primero, porque no tengo fuerzas para ello, y además, porque molestaría á la Cámara; pero verdaderamente tiene que asombrar, y aquí no causa tanto asombro, porque, sin ofensa para nadie, tenéis la representación de la clase patronal, y es claro que lo que á ella se refiere lo habéis de atenuar y lo que haga referencia á los trabajadores habéis de verlo de otro modo; tiene que asombrar, repito, que se hable de la intransigencia de los trabajadores, de los débiles, y no de la intransigencia de los que tienen más, de los poderosos, de los fuertes. ¿Seréis capaces de negarme que el hecho de mandar predispone, aun contra la voluntad del hombre mismo, al despotismo, y crea el hábito de autoridad? Pues qué, ¿no se ve en las relaciones entre los patronos y los trabajadores que llega el obrero, y el patrono — algunos hay que no lo hacen — le dice: «Oye, tú, ven aquí», y él contesta: «¿Qué quiere usted, D. Fulano?» Y en el tono y en la forma de tratarlo hay la misma diferencia que se manifiesta en todas las demás relaciones.

Yo no he de tratarlo ahora, lo haré cuando continúe la interpelación sobre la huelga de Bilbao; pero tanto de esta huelga como de las de Cataluña y de todos aquellos puntos en donde impera el capitalismo, no donde los pequeños burgueses existen, tengo que decir que la mayor parte de los grandes choques entre trabajadores y capitalistas se deben á actos de soberbia de los patronos. En Vizcaya, ahora ya no, porque van saliendo del error en que estaban, pero por espacio de muchos años tenían á menos los patronos recibir á aquellos comisionados modestos que calzaban alpargatas, vestían una modesta blusa y ceñían su cuerpo con una faja, porque les costaba trabajo creer que pudieran tratar con aquellos que ganaban 3 pesetas ó 2,75; y de esto han sido testigos las autoridades de allí. Y esto que ha pasado en Vizcaya, ha pasado en Cataluña y en casi todos los puntos donde el capitalismo tiene existencia, y es claro que los que están en esa posición reúnen condiciones para mostrarse despectivos con los humildes, y así los han tratado, dando el lugar muchas veces á grandes conflictos.

No ya tratando la cuestión económica, no ya tratando la cuestión del mejoramiento de los trabajadores, sino hablando del Socialismo, los críticos suelen decir: No; en la humanidad hay algo más que satisfacer necesidades materiales, hay algo más que pensar en ganar más, en reducir las horas de trabajo; ese es el Socialismo que sólo se cuida del estómago. Como si el Socialismo quisiera eso solo y la clase trabajadora fuera únicamente por este camino. Y es asombroso que nos digan esto, de una parte los capitalistas, pues bastaría examinar lo que ellos gastan en el plato para ver si efectivamente son los socialistas los que tienen aquel concepto de la vida, y de otra aquellos que saben, merced á sus influencias y medios, reunir sueldos con gratificaciones y emolumentos distintos para llegar á una buena cantidad con que atender á sus necesidades.

Asombra que digan esto, que hablen del Socialismo grosero quienes eso hacen, y en cambio, no les entre en la cabeza que hombres que ganan dos, tres, cuatro pesetas, y aunque ganen cinco, porque al fin y al cabo no ganan para cubrir sus necesidades, luchan denodadamente, no solamente por el estómago, no por la cuestión de la rebaja de horas de trabajo ó aumento de salario, sino por su dignidad, porque la tienen, y muy viva.

Yo debo decirlo, no por hacer algo que agrade á la galería, sino porque es una verdad que yo expongo á los elementos de la otra clase: á pesar de la rudeza de los trabajadores, á pesar de su ineducación, á pesar de que su alimento intelectual es escasísimo, por las condiciones de su trabajo y por sus modestas propagandas, tienen una idea de la dignidad y de la solidaridad que no se ve en muchos trabajadores intelectuales, que no se nota en elementos sociales de superior categoría.

Una de las causas de las coacciones es esa, porque así, visto de primera intención, un hombre que atenta contra otro, ó un hombre que ejerce presión respecto de otro, lo vemos mal, es un acto, no sólo ilegal, sino brutal; pero si se examina cómo eso ocurre en general (las excepciones confirman la regla), si se ve que los trabajadores organizados y que reclaman una cosa, al reclamarla no la reclaman sólo para ellos, sino que la reclaman también para los otros, y, sin embargo, hay cierto número de obreros que muchas veces no por impulso propio, sino manejados por agentes patronales, influidos por las coacciones patronales que forman una escala inmensa, traicionan, como nosotros de-

mos, á la causa del trabajo y tratan de impedir que logren sus aspiraciones, porque su traición puede hacer que deje de ganarse un real más ó que perdone el mal trato dado á todos los obreros, cuando esto se examina, debe deplorarse el que se coaccione ó violente á ciertos trabajadores, pero debe también verse cuál es el motivo, que no es motivo egoísta, sólo por el bien de los que reclaman, sino que es por el bien general por lo que se hace.

Esto no hay posibilidad de evitarlo. Podrís dictar todas las leyes que queráis, podrís poner toda clase de penas; pero mientras no se consiga, y esto lo dificultan los patronos, mientras no se consiga una mayor conciencia obrera para que todos se hagan cargo de las cosas y los trabajadores que no estén asociados sientan menos las coacciones de los patronos, los sistemas, los medios que éstos emplean para separar y dividir á los obreros, formando Sociedades, como las conocidas con el nombre de amarillos, que no tienen más objeto que quebrantar la fuerza de los trabajadores, ó organizando Círculos católicos, adonde también se lleva á obreros para que cuando los otros se declaren en huelga trabajen ellos; mientras eso no se consiga, las coacciones tienen que haberlas, aun no deseándolas.

Por consiguiente, de la cuestión de las coacciones no conviene que hablen aquí mucho los que atacan á la clase trabajadora, porque es una verdad muy grande la que ha dicho D. Emiliano Iglesias, y yo reto á todos á que me citen un solo caso de un patrono que haya ido á la cárcel por coacción. En cambio, de trabajadores, unos habiéndola cometido y otros no, el número de los que van es inmenso. ¿Por qué? ¿Hay razón para que á los patronos no les ocurra esto? La razón está en su posición privilegiada; hay patronos alcaldes, hay patronos amigos de los jueces, que son los que más faltan á la legalidad, y cualquiera cosa que hagan fuera de la ley no les hace ir á la cárcel. Y, en cambio, su sola recomendación y su sola palabra, aunque los obreros no hayan cometido ninguna coacción, basta para que se lleve á éstos á la cárcel. Por tanto, repito, no hablemos de coacciones en este particular y en otros, no porque yo desee que los trabajadores realicen esos actos, porque, cuantos menos realicen será señal de que impera entre ellos más solidaridad, sino porque los que censuran ese proceder son precisamente los que representan á quienes ejercen la principal coacción, que es la de decir: si no te sometés á mis condiciones, te rendiré por hambre.

Se puede citar muchos casos de obreros que por ejercitar el derecho de asociación se han visto perseguidos y echados de todos los talleres, teniendo que abandonar la población donde vivían, no obstante ser honrados y dignos. Les ha bastado ser propagandistas de sus ideas ó de la organización obrera para que les pase esto. Y nadie me podrá decir que hablo de ello por referencias, porque, perdonadme la inmodestia, yo he sido uno de los que se han encontrado en ese caso de persecución patronal, secundada por las autoridades.

Yo os he de decir que el año 1882 se hizo en Madrid una huelga de tipógrafos. Antes de realizarla, el que en este momento molesta vuestra atención, había recorrido, en unión de otros compañeros de la Junta directiva de la Sociedad de tipógrafos, imprentas en que no existían las tarifas de la Sociedad, y sombrero en mano, habíamos ido pidiendo un modesto aumento en el salario. No fuimos atendidos, y pasado cierto tiempo, después de ver la inutilidad de este procedimiento, y disponiendo ya de algunos fondos, hicimos una huelga para reclamar en el año 1882 lo que ya habíamos conseguido en 1873. Ocurrió esto en tiempo de los liberales; soñaron, como sueña hoy el Gobierno, en ciertos movimientos de carácter revolucionario; con motivo de aquella huelga, soñaron con que aquel movimiento que no se había hecho en tiempo de los conservadores, se hacía en el suyo para perjudicarlos, y sin más ley que la arbitrariedad, se nos cogió á los de la Junta directiva y se nos llevó á la cárcel, y vino una condena para dos ó tres; todo ello sin base ninguna, y sólo porque se pensaba entonces, como se piensa hoy, en que cuando entran en la cárcel los obreros y se les procesa y se les sientan las costuras, como suele decirse, no volverán á trabajar por sus ideas. Esa es vuestra preocupación, y eso que pasó entonces ha pasado después muchas veces en muchas partes. Y aun eso que he dicho es poco, porque si eso pasa en Madrid, calculad vosotros lo que ocurrirá en los pueblos pequeños, donde el caciquismo está arraigado, con los que quieren organizar allí una agrupación obrera.

En resumen: que no negaré yo, porque sería negar la realidad, que puede haber alguna de esas coacciones que se han indicado; pero de la otra parte, de la de los patronos, las hay á montones.

Y vamos á lo dicho por el Sr. Cruells respecto de la huelga de Sabadell.

Yo me asomé el otro día oyendo al Sr. Cruells, por la significación política que tiene, aunque ya sé yo que se puede ocupar la situación política de S. S. y sostener ideas restrictivas respecto á la organización obrera y respecto á las huelgas. El Sr. Cruells, después de hacer la historia de la huelga de Sabadell, y sin ahondar, como era debido, en ella, y sin ver desde dónde arrancaba la intransigencia, vino á parar al *boycott*, que, según él, debe considerarse ilícito. Creo que dijo esto.

El Sr. Cruells manifestó también cómo se produjo la huelga en la Casa Seydoux. Se produjo la huelga por el despido de tres obreros. Los obreros, que en esto son maestros, entendieron que se les despedía por estar asociados, y como esto es un ataque, no sólo á su derecho, sino á la organización, sin la cual no pueden hacer nada, hicieron contra esto una campaña, enlazándola con una reclamación que habían formulado en otro tiempo: la desaparición del trabajo á destajo.

No prosperó la petición, vino la derivación á otros industriales, y la intervención de éstos dió origen, según ha manifestado el Sr. Cruells, á los siguientes arreglos: que los tres obreros despedidos fuesen á las fábricas de otros industriales; una fórmula que aceptaron unos y otros respecto de la cuestión del salario, y en tercer lugar, la Casa Seydoux dijo que admitiría á los huelguistas cuando hubiera trabajo; los obreros querían entrar desde luego, y si no había trabajo para todos que se estableciesen turnos. Esto es, me parece, lo que dijo el Sr. Cruells. Pues vean los señores diputados. La Casa Seydoux no transigió en el primer punto, sino que tuvieron que buscar la solución los demás industriales. En el segundo punto se llegó á una transacción, y en el tercero, ó sea en el de no recibir á los obreros huelguistas sino cuando hubiese trabajo, la Casa se cerró á la banda, comprendiendo bien los obreros la significación de la excusa que se alegaba.

De aquí arranca la cuestión. ¿Quién fué el intransigente? ¿Era una pretensión extraordinaria la de los obreros respecto de este particular? No. Ya lo ha dicho el Sr. Cruells: la Casa Seydoux es una Casa irreductible; es decir, tan poderosa, que no acepta nada de eso á no ser que todos sus obreros vayan á la huelga. Desde luego se ve aquí la soberbia del patrono capitalista.

Planteada así la cuestión, surge, naturalmente, la lucha. Los obreros ven que directamente no pueden atacar á la Casa, pero saben que hay una porción de patronos que trabajan, que dan materiales á esa Casa para que puedan trabajar. El Sr. Cruells debe saber que en las luchas cada cual busca los medios que estima más eficaces; y los obreros acudieron á los demás patronos diciéndoles que si suministraban elementos á la Casa Seydoux se verían obligados á negarles el trabajo.

Es decir, que la cuestión arranca de la negativa de la Casa Seydoux, y todo lo ocurrido después es consecuencia de ella. Nosotros, en nuestras organizaciones, al obrero que falta á sus compromisos, al que llamamos traidor á su causa, le acosamos, le quitamos el trabajo; lo digo con toda franqueza: declaramos contra él una persecución que equivale al fusilamiento del que deserta de su bandera, y sólo cuando da muestras de haberse enmendado se le vuelve á admitir. Esto es lo que tiene establecido la jurisprudencia de todas las organizaciones obreras, y no debe extrañar al Sr. Cruells que el *boycott* llegara adonde llegó allí.

Realmente, la causa ocasional de todo fué la Casa Seydoux con su poder, porque se da el siguiente hecho, sobre el cual llamo la atención de toda la Cámara. Los elementos capitalistas son los que por su soberbia crean estos conflictos, porque son más irreductibles ante la intervención de las autoridades, y menos razonables para los trabajadores, y así se explica que en Bilbao y en otros puntos, lo mismo que en Barcelona y Sabadell, las mismas autoridades, la representación del Gobierno, del país, sean tratadas de cierta manera por esos señores, y en cambio, en poblaciones como Madrid, donde el capitalismo no alcanza esa importancia, la solución de las cuestiones obreras sea otra, porque no hay en los patronos esa soberbia, esa irreductibilidad, y, lo mismo á las excitaciones de las autoridades que á las peticiones de los trabajadores, responden de otro modo. Por eso hay que ver en todo cuál es la causa matriz, y la causa matriz de la huelga de Sabadell es esa.

Pero el Sr. Cruells sacaba consecuencias de esta actitud, y en realidad, aunque hacía la relación de los hechos con suma claridad, cargaba la mano en cuanto á responsabilidades respecto de los obreros, y la descargaba del elemento

patronal, acabando por hablar de huelgas declaradas por los obreros que, según él, eran de carácter ofensivo, y de huelgas declaradas por los patronos, que eran defensivas. Yo tengo que decir al Sr. Cruells que la huelga de la Casa Seydoux se ha producido precisamente por entender los obreros que había un atropello al derecho de asociación y un ataque a su organización. ¿Es eso racional? ¿No es eso ofensivo?

Las huelgas no se producen solamente porque los obreros pidan aumento de salario ó reducción de jornada, sino que muchas de ellas ocurren porque los patronos quieren aumentar la jornada ó reducir el salario, ó porque ellos, ó sus representantes, capataces ó quienes sean, llámanse como se llamen, infieren ofensas á los trabajadores. ¿Cómo llamaría el Sr. Cruells á una huelga que tuviera este origen?

La lucha económica, el desarrollo industrial ha hecho que los obreros hayan adoptado varios sistemas de huelga. Empezó por lo rudimentario, por el taller, luego pasó á la localidad, se hicieron nacionales, y acabaron siendo generales en algunos casos.

Los patronos respondieron con el despido general, ó sea el lock-out. Así, por ejemplo, cuando á los obreros en huelga de un taller les apoyan los demás trabajadores y contribuyen con sus cuotas á su sostenimiento, los patronos recurren al lock-out, porque dicen: «Si los obreros siguen teniendo apoyo y manteniéndose firmes, el patrono acabará por ceder. Mas despidiendo á todos, no habrá ninguno en condiciones de auxiliar á los huelguistas de tal ó cual taller, y se someterán.» De ahí nació el lock-out.

De todas maneras, el Sr. Cruells y todos los señores diputados habrán de reconocer que la lucha de los patronos contra los obreros podrá hacer que las cajas de aquéllos sufran algún quebranto y que tengan alguna merma en sus beneficios; pero es indudable que no se da el caso de que, por una huelga, se quede un patrono sin comer, mientras que los obreros sí; tanto, señores diputados, que cuando los obreros se rinden, generalmente, es por pura hambre, por verdadera necesidad.

Se dirá: que no la aguanten, que no la sufran ó que no la provoquen. Pero es que ellos luchan por lo que entienden ser su dignidad y su derecho, y llegan hasta ahí. Los patronos lo saben ya bien, y les dicen, empleando el lock-out: obreros de tal taller, ¿queréis vencer á tal patrono, contando con el auxilio de tantos ó cuantos obreros, los que estén repartidos en otros talleres y fábricas? Pues echándoos á todos á la calle os tenéis que rendir por hambre.

No es una figura retórica la de decir que los tejedores de Sabadell pasan hambre; no es una figura retórica la de que otros trabajadores la pasan también; no es cosa de fingimiento la de que los obreros mineros de Vizcaya entregaran sus hijos, sus pequeños, á los trabajadores de Bilbao y de otros puntos por carecer de pan...

El Sr. PRESIDENTE: Señor Iglesias, han transcurrido con exceso las dos horas destinadas á preguntas é interpellaciones. Si S. S. desea terminar, será necesario pedir una prórroga.

El Sr. IGLESIAS POSSE: Concluiré esta parte de mi discurso y seguiré mañana, porque, aun queriendo reducirlo, me faltaría tiempo.

El Sr. PRESIDENTE: Perfectamente. El Sr. IGLESIAS POSSE: Los obreros de Vizcaya no hicieron eso por buscar un efecto sentimental, no; sabían que las mujeres, las madres, las hermanas, viéndose á las criaturas sin recursos para sostenerse, habrían de influir en su ánimo, y una de las cosas que procuraron, que es también una verdad, es que otros compañeros suyos que ganan 3 pesetas y 2, sacrificasen parte de su jornal para ayudarlos, recibiendo á sus hijos. La lucha entre los obreros y los capitalistas de Vizcaya era lucha entre el dinero, contando con el apoyo de las autoridades, que por imparciales que fuesen habían de estar más de parte del capital que de los trabajadores, y el hambre de los trabajadores y la indefensión de la clase obrera. Por consiguiente, la causa de que los trabajadores, cuando llegan estos casos, luchan como luchan, en esa forma, habrá que ir á buscarla en la desigualdad social, en la explotación de una clase por otra. Mayor intransigencia pueden tener los poderosos que los humildes. Además, ¿quiénes han educado á esos trabajadores, quiénes los han instruido? ¿No ha sido este régimen? Pues si este régimen los ha instruido, no puede culparse de los errores que cometan á los obreros; no serán ellos los responsables, lo será en todo caso el régimen social presente. Y concluyo por hoy.

Sesión del día 9.

Señores diputados: terminé en la tarde de anteayer las palabras que pronuncié en esta interpellación, explicando cómo en la intransigencia de las luchas entre patronos y obreros había motivo para que esa intransigencia se sostuviese más por parte de los primeros que de los segundos, ya que los primeros, por mucho que sientan los efectos de la lucha, habrá de alcanzarles á sus intereses, pero no llega nunca, en la resistencia que ellos hagan, á obligarles á rendirse por hambre, como ocurre á los trabajadores en la mayor parte de los casos.

Expuesto respecto á este particular lo que yo he creído razonable, voy á tratar de otros puntos de que se ocupó el señor Cruells; pero antes he de citar también como hecho de intransigencia patronal una huelga que hoy existe, y que,

aunque no sea en la región catalana donde ocurre, debe merecer la atención de todos, puesto que, al fin y al cabo, las huelgas no son un problema sólo de Cataluña, sino de España entera. Me refiero á la huelga que se sostiene en Ferrol por los forjadores. Allí una Empresa poderosa tiene, entre otros obreros, uno que le sirve de delator (por lo menos estos son los datos que yo tengo) respecto de aquellos trabajadores que más se mueven en la organización y que más procuran por sus intereses; individuo de antecedentes sospechosos, puesto que ha cumplido, según se me ha manifestado, una ó más condenas en presidio. Con este individuo tuvo una cuestión uno de los obreros asociados, uno de los que más se significan en el movimiento, y, por consecuencia de esta especial relación entre unos y otros, el primero llegó á ofender al segundo, injuriando á su propia madre, lo cual dió lugar á que éste se fuese á él, no llegando la agresión á adquirir grandes proporciones; los detuvieron, y viendo que no había motivo por parte del que había defendido la reputación de su madre para detenerle, dejáronlos en libertad, diciéndoles que no tuviesen más cuestiones. En la calle ambos, el obrero que había provocado al obrero asociado volvió á provocarle, y éste dió cuenta al jefe de la Guardia municipal y á un teniente de la Guardia civil de la provocación de que había sido objeto de nuevo por parte de aquel individuo. Respondiéronle que no hiciera caso, y no recuerdo bien si aquel mismo día ó al siguiente fué preso ese mismo obrero. Y fundada en esta prisión ó en la cuestión que había habido, la Empresa del Arsenal del Ferrol ha negado á ese obrero el trabajo, y de aquí ha nacido la huelga que se sostiene allí.

Los obreros forjadores no han visto motivo para que aquel individuo asociado mereciese la pena de ser arrojado del trabajo por una cuestión en que estaba toda la razón de su parte, sino que la Empresa buscaba un pretexto para despedir á uno de los obreros que se cuidan más de la organización obrera; y la huelga ha surgido y se mantiene hoy. Este punto tiene importancia, porque guarda relación con lo que se ha hablado constantemente de los *meneurs*, directores ó agitadores de huelgas.

Si la Empresa no hubiese procedido del modo dicho, no habría la huelga del Ferrol, en la que están interviniendo las autoridades locales, la provincial y la marítima. No es un simple capricho de los obreros esta huelga. No puede atribuirse al hecho de que sea despedido un operario que sugiere de tal suerte á los obreros, que haga que éstos se declaren en huelga para conseguir su vuelta al trabajo, tanto más cuanto que los hay que no son ni siquiera de este país.

Hay forjadores ingleses que han hecho causa común con los demás, por creer que la razón está de su parte. Cito esto, no para que el Gobierno se entere, pues en la forma que he expuesto ó en otra ya lo conocerá, sino para demostrar cómo esta huelga ha nacido también de los poderosos, de la Empresa, que me parece ha realizado cuanto digo con la tolerancia de las autoridades, no obstante haber en el contrato con el Estado la cláusula de que no se puede despedir sin justo motivo á ningún trabajador y ser muchos de los obreros actuales los que tenía antes el Estado. Cito esto, repito, como nuevo caso de intransigencia patronal, que revela quiénes son los que originan conflictos como el del Ferrol, y que no puede de ninguna manera atribuirse á que 300 trabajadores se declaren en huelga por su gusto y estén sufriendo las consecuencias consiguientes, puesto que, aunque se vean socorridos por otros compañeros, no han de ganar lo que ganarían trabajando.

Dicho esto con motivo de las huelgas de Cataluña que principalmente son objeto de este debate, la de Sabadell y la de Barcelona, he de hacer constar una cosa. El señor presidente del Consejo, al inaugurar sus tareas el Parlamento en el segundo período, nos habló en su discurso de las huelgas de carácter político ó revolucionario refiriéndose á las de Vizcaya y también á las de Cataluña. Yo creo que la visita del señor ministro de la Gobernación á esos dos puntos de Cataluña, á Barcelona y á Sabadell, le habrá convencido, aparte de otros hechos, que ni una ni otra huelga tenían el carácter revolucionario que se les atribuía, ó sea el de procurar la caída del actual régimen político.

Me parece que la presencia del señor ministro en esos puntos le habrá servido para convencerse de que pretendió dar á esas huelgas, como á otras que se han verificado, un carácter que no tenían; lo cual no significa que si se hubiese llegado al caso de una situación como la que suponía el señor presidente del Consejo, no pudiera, dadas ciertas circunstancias, defenderse.

No puedo negar, pues, con razón lo que en realidad ha ocurrido, esto es, que la huelga de Bilbao obedeció á una causa económica, como la de Barcelona y la de Sabadell, y además esta última á motivos de dignidad para los trabajadores.

Y dicho esto, voy á ocuparme de algunos puntos tratados por el Sr. Cruells con motivo de la huelga de Sabadell. El Sr. Cruells dijo las siguientes palabras el día que sobre este debate pronunció su discurso: «La huelga en general ha sido primeramente prohibida, después tolerada y en la actualidad su ejercicio ha sido regulado por la ley. No discutamos, porque es cuestión de escuela, si existe ó no existe el derecho á la huelga, porque

todos habremos de convenir, aunque sean diferentes nuestros puntos de vista, que al menos la huelga es un acto lícito subordinado á las prescripciones legales. Ya sé yo, y lo sabe todo el mundo, que los enemigos de la huelga la han combatido porque abre la puerta á todas las malas pasiones, constituye un peligro para el orden público, atenta contra la riqueza nacional, da lugar á la creación de los profesionales de la huelga, puede utilizarse como arma política, atenta al libre ejercicio de la industria y del trabajo y provoca amenazas, violencias y desórdenes de toda clase. Pero es necesario mantener el derecho á la huelga y no confundir el uso del derecho con el abuso del derecho.»

Y el Sr. Cruells, al pronunciar estas palabras, no hizo distinción entre lo que opinan los que él llama enemigos de la huelga y sus propias opiniones. Parece que el Sr. Cruells participa del criterio expuesto en esas palabras, y aunque no participe de una manera absoluta, supongo que no habrá traído esto al debate sin tener alguna de esas opiniones respecto al particular; porque si entendiera que todos esos conceptos eran equivocados, algo habría agregado para manifestar que ese no era su criterio, que no estaba conforme con aquellos juicios. No basta indicar que se reconoce el derecho á la huelga, porque la ley de Huelgas hoy vigente la han votado los conservadores, y, no obstante reconocer el derecho á la huelga, pueden tener esas opiniones á que aludía el señor Cruells.

Y como esto tiene mucha importancia para la clase trabajadora, y creo que también para la clase que nosotros llamamos burguesa, he de ocuparme de ello, tanto más, cuanto que por circunstancias que todos conocéis, en el Parlamento se ha hablado muy poco hasta ahora de tales asuntos.

Yo creo que, cualesquiera que sean las ideas de los individuos que aquí representan á la clase dominante, habrán de reconocer que vivimos en un régimen de insolidaridad, en un régimen donde un número relativamente pequeño explota á la mayor parte de los individuos del país, como ocurre en los demás; que por consecuencia de este régimen, mientras á unos hombres les es permitido adquirir toda la instrucción, á los otros les falta ó la adquieren incompleta. No podrán negar que la prostitución, originada por la miseria, es consecuencia de este régimen; no podrán negar tampoco que la existencia de este régimen de intereses encontrados exige aquí, y en todas partes, la creación de una fuerza armada, no tanto para defender la independencia del país como para ser garantía de los intereses de las distintas burguesías nacionales; y que llega un momento en que se da el cuadro triste de que hombres que pertenecen á una sola familia, á la familia humana, tengan que luchar unos contra otros y tengan que matarse á causa de la existencia de este régimen de intereses encontrados, de antagonismo social. Creo que nadie habrá de negar estas ni otras consecuencias de dicho régimen, que son muchas. Yo no las he de enumerar, no sólo porque vosotros las conocéis, sino porque en realidad os molestaría citádoles. Si este régimen ocasiona tales males y engendra desastrosas consecuencias, lo natural es que se le condene y que todos se esfuercen para que se modifique ó desaparezca; pero que se tome un efecto de ese régimen para condenar uno de los procedimientos que emplean los que son sus principales víctimas para defender sus intereses, para mejorar su existencia, me parece que no es justo. Falta lógica para condenar la lucha que en el terreno económico mantienen hoy los trabajadores contra los patronos y que no existió antes en la misma forma á causa de ser en la industria rudimentaria más suaves las relaciones entre los elementos que intervienen en la producción, y no haber, por tanto, adquirido todavía el capitalismo su desarrollo actual.

El capitalista sólo mira á su negocio: calcula los gastos de las primeras materias, los gastos del taller y de la mano de obra, y prescinde del interés de sus obreros, limitándose á pagarles salarios que apenas les sirven para sostenerse, aprovechándose de su necesidad. No digo yo que tenga el propósito de matarlos de hambre, de no darles todo lo que necesitan y lo que es de justicia en consideración al esfuerzo que realizan; pero no se preocupa de ello, lo tiene sin cuidado, y, aun en casos, sin intención deliberada de perjudicar á los obreros, reduce cuanto puede el precio de la mano de obra, atendiendo, no solamente á la situación del mercado, sino á las condiciones en que se encuentra la masa obrera; si ésta se halla disciplinada, desunida, si no ofrece resistencia, explota en su beneficio tal situación; si la encuentra organizada y fuerte, da mejores salarios; cuando la ve sufriendo una crisis, se aprovecha de ella para aumentar sus dividendos. No me propongo ahora con esto hacer un cargo, sino exponer un hecho.

Por su parte, el obrero procura defender sus intereses, y encontrándose en condiciones que antes no tenía, esto es, congregado en grandes talleres ó en fábricas, alentado por más ansias de mejora que sentía en otro tiempo, y convencido de que por sí solo no puede luchar con el patrono, porque comprende que aisladamente está desarmado, acude á la organización, busca en ella la fuerza que necesita para mejorar sus condiciones de vida; y entonces surge el arma de la huelga, que tanto se ha combatido, es decir, la organización que

nosotros llamamos «de resistencia», porque no sólo por la huelga misma cede muchas veces el patrono, sino que en multitud de casos basta la amenaza de la huelga para hacerle atender las reclamaciones obreras; los patronos más inteligentes, más hábiles, los que conocen mejor las condiciones de la contienda, no dan ocasión á que la huelga se declare; pero es porque saben que los obreros están perfectamente preparados para ella, lo que les hace transigir antes de empeñarse en una lucha que puede dañar á sus intereses.

Es, pues, un hecho que la huelga no obedece, como se ha dicho muchas veces, al capricho de unos cuantos ni al deseo de causar trastornos, sino que recurren á ella los trabajadores para defender sus intereses, en abierta pugna con los intereses de los patronos. El patrono procede teniendo en cuenta los suyos, y el obrero se defiende por dicho medio.

La huelga ha tenido distinto alcance, según los tiempos. Cuando la organización era pequeña, cuando los obreros todavía no tenían gran conocimiento de las ventajas que podría reportarles la asociación, no efectuaban sino huelgas pequeñas, aisladas; la creación de la organización nacional, de la federación de oficios, les permitió hacerlas más extensas y generales. En esto han procedido los obreros con arreglo al desarrollo de la organización y á las necesidades de la lucha con patronos más fuertes y experimentados. Las lecciones de la experiencia les dictaron su modo de proceder.

No hay, pues, por parte de los trabajadores que recurren á la huelga el propósito de perturbar la industria, de perturbar el país, de hacer daño á los patronos sin otro fin que perjudicarlos; han adoptado ese recurso porque no han encontrado otro mejor. En los albores de ese movimiento, la acción política, la acción sobre el Estado, sobre los Gobiernos, para la mayor parte de los trabajadores era incomprensible; no han pensado en eso sino posteriormente; precisamente esas organizaciones de resistencia han sido para ellos el a b c de su educación política, porque al funcionar estas organizaciones han visto cómo se ha manifestado el Estado; han visto al Estado intervenir, no en favor de ellos, sino en favor de los patronos; han visto á la Justicia y á las otras instituciones burguesas hacer lo mismo, y han sacado la consecuencia siguiente: «¡Ah, tenemos necesidad de acudir á la acción política para conseguir más ó para evitar estos ó los otros daños, para obtener mayores beneficios», y han recurrido á dicha acción y también á la acción cooperativa; pero á la acción de la huelga, á la acción de las Sociedades de resistencia, que ha sido la base de la primera organización del proletariado, la más poderosa, la más extendida, puesto que alcanza desde luego á todos los países, les ha movido el ansia, el deseo natural de mejorar.

Señores diputados, cuando se ve á los capitalistas que, á pesar de poseer grandes medios, se unen á sus colegas para obtener más ganancia, esos hombres que tienen ya satisfechas las necesidades de un modo amplio, pero que quieren tener más; cuando se les ve organizarse para acrecer sus fortunas, naturales es que los trabajadores que no tienen más que el salario, y un salario que en la mayor parte de los casos no alcanza á cubrir sus necesidades más indispensables, se unan, se organicen, y al organizarse estudien los medios que pueden ejercer presión sobre el patrono para hacer que les atiendan, porque han visto que por el camino de la concordia no puede ser; el interés patronal y el interés obrero son antagónicos, y, por consiguiente, no cabe que el obrero, si hubiese alguno elocuente, sólo con un discurso pueda convencer al patrono. Y como ve que de esta manera nada consigue, claro está que acude á otros medios.

Es más: aunque estos obreros no ejercieran, por decirlo así, el medio del convencimiento, lo habían empleado de una manera indirecta antes de recurrir á la huelga; el obrero había dicho al patrono: «Mire usted, con este salario yo no puedo vivir; y la contestación general, la contestación al principio del movimiento obrero, y aun más adelante (claro que ha habido algunas excepciones) ha sido esta: «Si te conviene, lo aceptas, y si no, márchate, porque me sobran trabajadores.» Ni siquiera ha habido el razonamiento de decirles: «La industria no me lo permite, yo bien quisiera», no; las contestaciones han sido secas, despóticas y aun bárbaras.

Por consiguiente, viendo que por el convencimiento no podían hacer nada, apelaron á su fuerza, y, aun apelando á su fuerza, la huelga es el último recurso que emplean, acudiendo primero á la petición razonada. No diré yo que esto ocurra en todos los casos; puede haber alguna excepción, dependiente del temperamento, de la educación de ciertos obreros; puede haber algún caso, digo, en que sin más ni más declaren que no trabajan, y al preguntarle por qué, respondan que porque no les dan lo que quieren, ó porque deseen trabajar menos horas; pero en general, y sobre todo yo hablo de las organizaciones actuales, no se presentan secamente á sus patronos; no les dicen: «Queremos ocho horas de trabajo, queremos 4 pesetas en vez de 3,50», sino que exponen sus razones y apelan á la huelga como último recurso, cuando no tienen más remedio.

Y se puede asegurar que todas estas Sociedades, lo mismo en los Estados Unidos que en Inglaterra, en Alemania

y en todos los países; aunque por su desarrollo se hayan convertido en Sociedades de enfermos, en Sociedades de socorro para otras necesidades y aun en Sociedades para atender al paro, la raíz, el fundamento de ellas, ha sido la resistencia. Tenía que ser así, porque lo primero que había que procurar era el aumento de salario, la rebaja de las horas de trabajo y la mejora de las otras condiciones en que habían de trabajar los obreros. Y no todas estas organizaciones se ven obligadas á recurrir á la huelga siempre, pero si tienen que apelar á la amenaza de la huelga. «Si no se atienden nuestras razones, dicen, nos veremos obligados, aunque con sentimiento, á acudir á ese extremo.» Así, por ejemplo, he citado ya á Madrid con motivo de otro caso, y lo citaré ahora en Madrid, los albañiles no han tenido necesidad de recurrir á la huelga de todo el oficio para obtener la jornada de ocho horas y media y más de seis reales de aumento en el salario. Desde que se han organizado sólo han tenido huelgas parciales con aquellos patronos que, después de haber convenido con ellos determinadas condiciones, han faltado á las mismas, ó con los que no han querido desde un principio aceptar las proposiciones que les presentaban. Pero no no hay duda que esta organización de los albañiles estaba preparada para si llegaba el caso de la huelga, habiendo llegado á reunir en su caja cantidades que, realmente, aunque el número de ellos es muy crecido, eran importantes, porque han ascendido hasta 300.000 y 400.000 pesetas. Uno de los medios con que la Casa del Pueblo de Madrid se ha adquirido ha sido la cantidad aportada por los albañiles y los cocheros, que eran las Sociedades que tenían más recursos. Así se ha creado la Casa del Pueblo, con esas cuotas que los mal intencionados, que los que no conocen este movimiento suponen que nos las comemos los que estamos al frente de las organizaciones.

Y ahora vamos á ver la importancia de la huelga, porque se ha dicho que ella excita tales y cuales pasiones, que ella promueve tales y cuales trastornos, que ella ataca á la riqueza nacional. Veamos también lo que hay de serio en todo esto.

Por de pronto, sin esas huelgas no tendrían hoy los obreros los salarios que tienen, ni la jornada de trabajo ni el respeto que se les guarda, y me basta una sola prueba para demostrarlo.

¿Adónde alcanza la legislación social, no de nuestro país, sino del mundo entero, respecto á este particular? Habrá legislación para los obreros de las minas, habrá legislación para algunos otros obreros, pero en cantidad insignificante. Como que todavía no ha tenido fuerza el proletariado, que al fin y al cabo de ahí arranca la legislación, para tenerla los distintos oficios, y no teniendo esa legislación, ha sido la organización obrera, la organización de resistencia, la que mediante la huelga ó la amenaza de la huelga ha conseguido en todas partes la disminución de la jornada de trabajo, el aumento de salario y el mejor trato.

Arma que produce este efecto no se puede decir que es perjudicial, sin que deje yo de reconocer, y lo reconozco todos los trabajadores, que á veces produce algún quebranto, pues hay cosas que producen daños y beneficios, y lo que hay que hacer es totalizar lo uno y lo otro para ver la diferencia, y si la dan de beneficio, aun contando con que causen esos daños, habrá que admitirlas como buenas.

Los trabajadores, para obtener eficazmente esas mejoras, no han visto otra arma, y la han aceptado con todos sus riesgos, porque se ha dado el caso de que ha habido tiempos, eso lo sabéis mejor que yo, en que este derecho no estaba reconocido para los trabajadores, y, sin embargo, fuera de la ley, contra la ley, organizados y desorganizados, han acudido á la huelga, porque se lo imponía la necesidad de vivir y de mejorar su condición; y cuando un hombre va por ese camino, no hay ley que pueda decirle: detente ahí, porque entonces se lo juega todo.

Por consiguiente, hay en la huelga un beneficio para los trabajadores. No hubieran obtenido los trabajadores de Madrid, ni en general la mayor parte de los oficios de esta capital, y cito en particular á los trabajadores de Madrid, y no me extendiendo á los de otros puntos, porque sería cansaros, si bien debo decir que en otras poblaciones han logrado tanto ó más que aquí; no hubieran obtenido, digo, los trabajadores de Madrid las mejoras que hoy tienen si no hubiesen acudido á ese movimiento, á esa arma. Un oficio, el de panaderos, que ha llegado á trabajar hasta diez y ocho horas, se encuentra hoy, merced á esa arma tan combatida, tan censurada, con una jornada de doce y hasta de diez horas y con un salario mejor. Los albañiles de Madrid, que trabajaban en verano mientras había luz natural, merced á esa arma, á esa huelga, han conseguido la mejora de su salario y la reducción de la jornada.

Yo recuerdo, y algunos lo pueden saber mejor que yo, porque habrán visitado más ese país, que los canteros de San Sebastián hace años trabajaban, no con la luz natural en verano, sino hasta con luz artificial, y si no hubieran recurrido á la huelga, hubiesen seguido trabajando todo ese tiempo. Y lo que esos obreros sufrían trabajando esa jornada, me parece que lo sabían los patronos, me parece que no habría necesidad de exponerles razones para convencerles de que aquello era grave y no debían

hacerlo; pero no eran razones lo que necesitaban, era la presión obrera que les obligaba a corregirlo.

Lo mismo ha pasado con los de Vizcaya. Si los obreros de Vizcaya no hubieran hecho la huelga el año 1890 y más tarde, seguirían trabajando las doce ó más horas que trabajaban entonces. Y no hay que decir que no sería así. Pues qué, ¿no veían entonces sus explotadores que ganaban acaso más que ganan hoy, no veían entonces que eso era inhumano, que tener a un hombre tanto tiempo habría de quebrantar su salud y hasta habría de causar un daño á la misma industria?

Y gracias á las huelgas se ha conseguido que las autoridades y los patronos hayan reconocido su derecho y que la jornada fuera de diez horas y ahora de nueve y media, y, aunque no es mucho, hayan conseguido un real de aumento en el salario.

Por consiguiente, en cuanto á los beneficios materiales á los trabajadores, las huelgas no se pueden combatir, y en cuanto á los beneficios morales, vamos á verlo.

Desde el momento en que los trabajadores se han constituido en Sociedades de resistencia, han modificado mucho sus costumbres y corregido sus defectos. Aunque tenga que volver al tema de la organización de Madrid, ya tan traído, diré que esta organización ha arrancado de las tabernas á muchos obreros, y aunque aquí no es muy general la afición al estudio, á los trabajadores que concurren á la Casa del Pueblo, la necesidad de la organización les ha obligado á conocer aquellas leyes más necesarias para ellos, las de Asociación, de Reunión y de Imprenta, y otras que tienen encaje y relación con ellas; y como ha habido conflictos obreros, han tenido necesidad de ocuparse de las cuestiones políticas, y ha habido en esos obreros, un tiempo embrutecidos, no por su voluntad, sino por este régimen social, verdaderas ansias de aprender.

Y no es esto ganas de hablar por mi parte, pues hay aquí personas que son testigos de ello. En nuestro Centro, y esto que digo con relación á Madrid, alcanza á las demás poblaciones, han sido acogidos con entusiasmo los jóvenes de la Extensión Universitaria que han ido allí á exponer, no ideas socialistas, sino otras, aunque claro es que interesantes para los obreros; y lo mismo han acogido á doctores ilustres, que han ido á hablarles de asuntos que á su interés convenían; y buena demostración de que tienen ganas de saber es que han escuchado á hombres tan doctos como el general Marvá. Todos estos conferenciantes os podrán decir con qué atención, con qué gusto y con qué respeto y cariño han sido oídos por los trabajadores que desean ilustrarse.

Pues bien; sin esta organización, esos obreros hubieran empezado por no tener local en que verificar tales actos, y hubieran estado distraídos en lo que lo estaban antes, y no se les hubiera despertado el apetito de aprender en la proporción en que hoy le tienen. Cuando se inauguraron aquí, en el Ateneo de Madrid, las conferencias para aprovechar los efectos del descanso dominical, eran los obreros, los demagogos á quienes tanto censuran SS. SS., los que asistían como oyentes á esas conferencias.

Así que desde el punto de vista moral, beneficios hay también para los trabajadores con el manejo del arma de la huelga.

Y vamos á hablar también en cuanto al beneficio para el país, ó sea el beneficio nacional. ¿Qué producción, señores diputados, pueden realizar obreros que trabajan como los que he citado antes, diez y seis y diez y ocho horas, y que cobran, puesto que los jornales son proporcionados á lo largo de la jornada, un sueldo mezquino? ¿Qué condiciones físicas son las de esos trabajadores para producir? ¿Qué condiciones físicas son las de los obreros del campo, á pesar de tener un gran taller, el hermoso de la Naturaleza, ganando 60, 80 ó 90 céntimos diarios? ¿Qué es lo que pueden producir con unas jornadas tan largas y un jornal tan mísero que no permita que estas máquinas humanas se alimenten como es debido? Pues una producción raquítica, una producción pobre, incapaz de competir con la de otros países.

Y además de dar nuestra organización á los obreros esa instrucción modestísima que ahora tienen, sienten ansias de aumentarla y de aprender más, y el estudio no les servirá solamente para la defensa de sus intereses, sino que les servirá también para que la producción sea mejor, aprovechando esto la clase patronal. Si las organizaciones de resistencia han sacado á los obreros hambrientos, embrutecidos y en condiciones de cierta inmoralidad de ese triste estado, poniéndolos en situación muy distinta, ¿no ha ganado con esto la producción nacional? ¿No ha ganado con esto el país? Yo os hago jueces en este asunto.

Por consiguiente, cualesquiera que sean en circunstancias dadas los males que pueda ocasionar una huelga, los beneficios que ellas ó su amenaza producen, son innegables. ¿Cómo es posible que esto se combata? Basta un hecho para convencer á todo el mundo.

Los obreros organizados, los que recurren en los casos extremos á la huelga, son los obreros que trabajan menos horas, los que tienen mejores salarios, los que más estiman su dignidad, los más instruidos y los que mejor conocen su oficio; en cambio, los que no están organizados, los que no recurren á esa

arma, son los que producen menos, los más ignorantes, los que cobran salarios más bajos, los que tienen jornadas más largas. Y ¿qué es lo que debe preferir un país, que su producción esté en estas condiciones ó en las que han impuesto las Sociedades de resistencia? No cabe duda respecto de este particular. Cualesquiera que sean vuestras ideas, no tendréis más remedio que convencerlos, y si sostuviérais lo contrario no convenceríais á nadie. A la clase trabajadora no la podríais convencer, porque ante sus ojos está la bondad del sistema, y á muchos patronos inteligentes ó imparciales tampoco, porque también ven las consecuencias.

Yo sé de un certamen técnico de oficios celebrado en Bilbao, en el que quienes obtuvieron los primeros premios fueron los obreros organizados, los de ideas más avanzadas. Cito este hecho, porque se suele decir que los que hablan y dirigen este movimiento son los que no saben trabajar y sólo piensan en fomentar la agitación. Nos importa, pues, á todos, porque al fin y al cabo á todos interesa que la lucha en vez de ser bárbara y cruel revista otras condiciones, que se planteen y conozca bien la cuestión para formar juicio exacto y para procurar que, puesto que no es posible armonizar los intereses encontrados y hay que mantener la lucha, ésta se mantenga de la manera más razonable posible.

Paso á otro punto tratado también por el Sr. Cruells en el caso concreto de la huelga de Sabadell, en el que afirmó que la huelga no tenía objetivo obrerista contra lo que yo afirmé. Preguntaba el Sr. Cruells: ¿Qué se pide? ¿Rebaja de horas de trabajo? No. ¿Aumento de salario? Tampoco. ¿Qué es, pues, lo que hay allí? Y discurriendo acerca del origen de esta huelga, agregaba:

«Alguien ha creído que se trata de dar una organización vigorosa á la masa obrera en los centros industriales como el de Sabadell, á fin de que pueda producirse una protesta violenta en el caso de que el Gobierno intente una acción armada en Marruecos. Otros han supuesto, porque no se encuentra la verdadera explicación, que en realidad se trata de educar al proletariado para que provoque un cambio de régimen. Y otros han lanzado la idea de que á través de todo esto hay, sencillamente, un movimiento de carácter libertario.»

El Sr. Cruells no destruye ninguna de estas suposiciones, no dice si esto es así ó no lo es; adelanta la idea de que la huelga no tiene fin obrerista, cuando yo he sostenido que la huelga de Sabadell arranca de una cuestión de dignidad obrera, por haber sido despedidos obreros de la Casa Seydoux injustamente, por estar asociados y no haber habido arreglo porque la Casa no admitió á los huelguistas en las únicas condiciones en que podían ser admitidos, y si después se derivó la huelga á otras fábricas, es consecuencia de aquella todo lo que ha habido en Sabadell. El Sr. Cruells no desvirtúa ninguna de estas tres suposiciones, más bien parece admitirlas en lo que dice á continuación:

«Esto no puede olvidarse, y no puede olvidarse porque todos tenemos el deber de impedir que en nombre del desorden y de la anarquía se ataque la propiedad atesorada por tres generaciones, se lleve la perturbación á Sabadell, se fomenten huelgas pasionales, huelgas de odio, huelgas sin contenido, huelgas que no tienen nada que ver con el problema obrero, y todos tenemos el deber, Gobierno y mayoría y minorías, de evitar que la política trastorne los problemas obreros para convertir al proletariado en víctima de toda clase de yerros, para lanzar aquella ciudad á los bordes del abismo, para convertirla en campo de experimentación de toda clase de quimeras y locuras, para lanzar á los trabajadores á la desesperación y á la miseria con exaltaciones al desorden y á la anarquía. Esto lo hemos de impedir todos, y si no basta la legislación actual, al Gobierno toca proponer y á los hombres de buena voluntad discutir las fórmulas y los remedios necesarios.»

Ya en esta invocación se habla de que no conviene que las huelgas políticas trastornen la vida obrera, dando á aquélla este carácter; pero sea lo que fuere, porque en este párrafo hay mucho, de esta invocación resulta una cosa: si, lejos de negarse, se admite la hipótesis de que las huelgas pueden tener por objeto producir una protesta violenta en caso de guerra, ó preparar un movimiento para derrocar el régimen, ó, si se trata de libertarios, producir la revolución porque sí ó para alcanzar alguna finalidad, la invocación que hace el Sr. Cruells, ó no significa nada, ó pide que traten de reprimirse, de salirse al paso de las huelgas que puedan tener el carácter que él manifiesta, y si esto no es pedir algo excepcional, si esto no es pedir el castigo de los huelguistas en tales ó cuales casos, yo no sé lo que se pide en este párrafo.

Ignoro lo que el Parlamento hará, desconozco lo que pensará el Gobierno en este particular; no sé si las corrientes tenderán á que salgan de aquí leyes restrictivas; pero lo que he de decir es que esas leyes restrictivas empeorarán la cuestión, porque si se dificulta el desenvolvimiento de la organización proletaria, la masa obrera saltará por encima de esas leyes restrictivas, y saltará, no porque los obreros queramos ser rebeldes por pose, no, sino porque cuando nos imponen condiciones que impiden el mejoramiento de nuestra condición, saltamos por todo.

En Sabadell ya ha habido prisiones; en Sabadell, según mis informes, ya ha

habido acuchillamientos, y no sólo de huelguistas, sino de algunos que no lo eran, lo cual significa marcada parcialidad en el Gobierno; pero esto, en justicia, debo reconocer que no ha obedecido al discurso del Sr. Cruells, porque fué anterior. (El señor presidente del Consejo de Ministros: Acuchillados, ¿dónde?) En Sabadell. (El señor presidente del Consejo de Ministros: Prisioneros, si; acuchillamientos, no.) Así me lo han comunicado. (El señor presidente del Consejo de Ministros: Pues le han informado mal á S. S.)

Se han hecho también prisiones, y ya sé, señor presidente del Consejo, ya sé lo que se me dirá de las prisiones. Se me hablará del Poder judicial; pero yo he de decir al Sr. Canalejas y he de decir á la Cámara, que no se sorprenderá de mi afirmación porque seguramente conocerá más casos que yo, que eso de la independencia de los Tribunales—y empleo el término más suave—es muy relativo; y yo, que no cito casos referentes á mí porque parecería inmodestia, sé por experiencia personal algo de la independencia de los Tribunales: lo sé por mí, lo sé por otros compañeros míos y lo sé también por frases de S. S.

Cuando ocurrió lo de la estación del Mediodía el domingo que se celebraron las dos manifestaciones, la de simpatía á Portugal y la católica, S. S. al día siguiente, condenando aquellos hechos en el Senado, habló de que la justicia sería inexorable y que no le hablaban de clemencia. ¿Qué significaban esas palabras? (El señor presidente del Consejo de Ministros: La prerrogativa de indulto.) ¿Indulto para los que cometieron tan pequeño delito? ¿Indulto para unos hombres que, como me indican ahora, no se sabía si habían ó no cometido delito alguno?

Lo único que hubiera podido decir su señoría con razón es que la justicia se cumpliría; pero desde el momento en que se habla de inexorabilidades, como si se hablara de blanduras, ya sabemos lo que esto significa, porque conocemos cómo se tratan estas cuestiones. (El señor presidente del Consejo de Ministros: Pues yo no lo sé.) Pues yo sí, señor presidente del Consejo de Ministro, y he de exponer mi pensamiento, porque deben haber ocurrido más de uno y de dos casos.

No negaré que muchas veces los Tribunales procedan con entera independencia; conste que no es para ellos el cargo; pero estoy seguro de que en otros casos los Tribunales no proceden con independencia, sino obedeciendo á influencias del Gobierno. En Sabadell han ocurrido hechos que indican una inclinación á lo que se ha pedido aquí, no me atrevo á decir que por el Sr. Bertrán y Musitu, porque el Sr. Bertrán y Musitu hizo una negativa cuando yo le contestaba respecto á que había pedido una ley restrictiva; pero sí á lo que ha pedido el Sr. Cruells.

Como he hablado de que los obreros no tolerarán ciertas cosas, que saltarán por necesidad contra aquello que impida mejorar sus condiciones materiales y morales, esto me obliga á decir algunas palabras respecto á la actual ley de Huelgas, discutida aquí cuando no había representación obrera.

Esto es un caso práctico de lo que sostengo. Se presentó esta ley de Huelgas como un beneficio para los trabajadores; de cómo la juzgaron los trabajadores bastará decir que informaron distintas veces contra el proyecto de ley y que protestaron después contra lo que se estaba haciendo. Regía antes de esta ley en España para los trabajadores el artículo 556 del Código, que dice lo siguiente (y perdónad que os moleste con algunas lecturas):

«Art. 556. Los que se coligaren con el fin de encarecer ó abaratar abusivamente el precio del trabajo ó regular sus condiciones, serán castigados, siempre que la coligación hubiere comenzado á ejecutarse, con la pena de arresto mayor. Esta pena se impondrá en su grado máximo á los jefes y promovedores de la coligación y á los que para asegurar su éxito emplearen violencias ó amenazas, á no ser que por ellas merecieran mayor pena.»

Esto era lo que había para la cuestión de huelgas; con esto había necesidad para castigar, de que la reclamación fuese abusiva, cosa difícil de probar, pero se castigaba aunque no se demostrara, por eso que le he dicho antes al señor presidente del Consejo de ministros, porque á veces se ha ejercido influencia sobre los Tribunales judiciales para que castiguen sin existir ese abuso, como ocurrió en el caso que cité de la Asociación del Arte de Imprimir.

A nosotros se nos impuso la pena de este artículo sin motivo; si lo hubiera habido lo declararíamos; no hubo coacciones y se condenó entonces por los Tribunales judiciales, estoy seguro de ello, porque preocupaba al Gobierno aquella huelga, que creía era política é iba contra él; por eso nos sentaron la mano.

Este artículo se ha aplicado en diversas ocasiones sin haber fundamento; hace algunos años no regía, era letra muerta; las huelgas se hacían; había, por tanto, el derecho á declarar la huelga; no sé cómo se llamará esto en términos jurídicos, por eso no lo digo. Vino la ley que hoy rige; se presentó como una cosa muy avanzada, como un progreso, como el reconocimiento del derecho á la huelga. Al conocerla los trabajadores dijeron: pues entre el artículo 556 y la ley, es mejor el art. 556. Así pensaron y con mucho fundamento. En esa ley de Huelgas, aparte de otras circunstancias que no quiero enumerar

por no molestar demasiado á la Cámara, se ponen límites á las mismas; se exige el aviso en tales ó cuales casos, con tantos ó cuantos días de anticipación. Pues bien; cuando los trabajadores vieron este precepto importante respecto de las huelgas, dijeron: la cumpliremos ó no la cumpliremos. Y no lo dijeron por el hecho de decirlo, no; porque nosotros queremos cumplir la ley, y si no la cumplimos será por el estado de nuestra organización y porque las circunstancias en que vaya á hacer la petición no nos permitan dar aviso. En este caso, es decir, teniendo necesidad de mejorar nuestras condiciones, y no conviniendo al triunfo de la huelga avisar á la Empresa, prescindiremos de la ley, caigamos los que caigamos, hágase de nosotros lo que se quiera hacer, porque el anunciárselo con anticipación significaría la pérdida de la mejora.

Hay momentos en que las organizaciones pueden anunciarlas, sin riesgo para ellas, pero hay otros en que el aviso al adversario puede ser para que se prepare y derrote á la organización obrera, y entonces sería como si se anulase su propia petición.

Avisar á tales Empresas con tantos ó cuantos días de anticipación, en unos casos puede importarle poco al obrero, repito, según su organización, pero en otros sí, y claro está que tiene que saltar por encima de eso antes de perder el triunfo. Es más; poco tiempo de vida lleva esta ley, y me parece que no siempre la ha hecho cumplir el Gobierno, y que en lo sucesivo no la podrá cumplir en ese extremo. Y esto es lo que ocurre cuando se legisla con prejuicios ó sin conocer bien la realidad.

Así como el art. 556 hubo que olvidarlo, porque las condiciones de los obreros hacía que aquél no se pudiera aplicar, así la ley de Huelgas al hacer, queriendo restringir estas ó las otras condiciones favoreciendo á los patronos—porque si no hubo ese propósito de favorecerlos así resulta de la ley—, no la cumplirán los obreros. Yo no recuerdo si la huelga de Bilbao la avisaron con ese tiempo, pero seguramente otras no se han avisado. Lo que hace falta es que las leyes no contengan cláusulas que impidan el desenvolvimiento de la organización y de las aspiraciones de los obreros, y los ponga en el trance de ser rebeldes, no, vuelvo á decir, porque ellos quieren, sino contra su voluntad.

Después de haber manifestado esto, después de haber indicado los motivos por los que nosotros procederemos así con esta ley, no por el gusto de decir que faltamos á ella porque sí, sino porque lo exigen las condiciones de nuestro trabajo y nuestras aspiraciones; después de demostrar que la huelga de Sabadell, como la huelga de Barcelona, como la huelga de Bilbao y otras que ocurrirán—no es que yo sepa que van á ocurrir, sino que por las condiciones económicas se habrán de producir—son debidas al despotismo patronal, yo creo que si se entra por el camino de la violencia en el sentido de adoptar medidas restrictivas contra la clase trabajadora, ese camino será un camino equivocado, porque lo que los trabajadores desean, lo que les conviene, es tener una legalidad lo más amplia posible para trabajar por sus intereses, porque nadie tiene gusto en ir á la cárcel, á nadie le agrada que le den un sablazo ni le satisfice perder el trabajo. Cuando las ansias de mejoramiento exigen el recurrir á esta organización y se procede en el movimiento societario, como viene procediendo la generalidad de los trabajadores—porque el hecho de que ocurra alguna ilegalidad no puede afectar al movimiento general—, los trabajadores no pueden retroceder en el propósito de mejorar sus condiciones de trabajo; y esta cuestión revestirá más importancia si los Gobiernos, si la Cámara, si la representación patronal, entra por dicho camino, y entonces la responsabilidad no será de la clase trabajadora. Y para el caso de que ésta haga algo ilegal por error, he de indicar que siempre debería tenerse en cuenta su menor conocimiento, su inferior instrucción.

No se puede disculpar del mismo modo al hombre conocedor de todas las cosas, al hombre que está perfectamente enterado de las leyes, al hombre que no siente las penalidades que abruma al obrero, que no tiene los mismos apuros que él, que no está en condiciones de desesperación, como al hombre que carece de instrucción, que se encuentra con que no tiene que comer, que se halla en circunstancias muy difíciles de su vida y que puede en ese caso extremo incurrir en una falta legal.

Por consiguiente, la Cámara hará lo que tenga á bien. Yo sé que mis palabras no pueden tener más alcance que el de una información; sé que no pueden tener la influencia de pesar sobre el ánimo de los señores diputados más que en esto, en que conozcan el hecho; pero tengan la seguridad de que lo mismo que expreso aquí lo expresaré fuera, y lo expresaré, como he expresado otras cosas, no por tener deslantes, no por pretender que fuera de este lugar se aplaudan mis palabras, porque yo no busco aplausos, sino por cumplir con mi deber; y lo que expreso es que si vienen esas leyes, darán lugar á actos sangrientos, á choques muy graves, á conflictos más grandes que los que hasta ahora ha habido. He terminado.

Trabajadores: Vuestro puesto está en el Partido Socialista, único partido que consagra todos sus esfuerzos á mejorar vuestro estado y á poner término á la explotación patronal.

SUSCRIPCION

para atender al sostenimiento del diputado del Partido.

Suma anterior, 308,30 pesetas.
Madrid.—L. Muñoz, 0,25; J. F. León, 0,25; L. Muñoz, 0,25; G. Ceballos, 0,25; Rovira, 0,50; F. López, 0,50.—Total, 2.
Idem.—L. Vacas, 0,20; J. Maeso, 0,10; M. Cano, 0,20; María García, 0,25; F. S. Livián, 0,50; A. H., 0,25; el número 910, 0,50; A. Atienza, 1; número 379, 0,25.—Total, 3,25.
Sevilla.—F. P. Delgado, 0,50.
Rous.—M. Badá, 0,10.
Avilés.—Agrupación Socialista, 1; J. G. Fernández, 0,50.—Total, 1,50.
Puebla de Cazalla.—Agrupación Socialista, 1.
Ballesta.—S. Arnau, 1.
 Total general, 317,65 pesetas.

HUELGA TERMINADA

La huelga que durante un largo período (año y medio) han sostenido valientemente los obreros de Manlleu contra el fabricante Rusiñol ha terminado, no como terminan la generalidad de las huelgas, mediante un arreglo entre ambas partes ó con la derrota de uno de los dos bandos, sino por haber pasado la fábrica de aquél á ser propiedad de otros señores.

Desde este momento, los obreros asociados estipularán con la nueva Casa las condiciones en que han de trabajar en ella, sin tener en cuenta para ello, como es natural, los agravios que les infliriera el Sr. Rusiñol.

Estos compañeros, al dar por terminada la lucha que con tanta energía y tesón sostuvieron, envían, por conducto de EL SOCIALISTA, las más expresivas gracias á todas las colectividades obreras que les prestaron su auxilio moral y material mientras duró aquélla.

Conocedores de la voluntad y entereza que poseen los trabajadores de Manlleu, esperamos que robustecerán su organización, que estrecharán fuertemente sus lazos de unión con todos los obreros del país y que en las futuras campañas por la causa del trabajo ocuparán un puesto en las primeras filas.

Efectos del caciquismo.

De Santisteban del Puerto, importante población de la provincia de Jaén, nos denuncian el abuso que allí están cometiendo los dos maestros de instrucción pública, los cuales, en vez de dedicarse á cumplir con su misión, emplean sus actividades en todo menos en enseñar, resultando que la mayor parte del tiempo están cerradas las escuelas con el perjuicio consiguiente para la instrucción de los muchachos.

Para que todo sea anormal en este caso, dicennos que en el pueblo creen que ninguno de ambos profesores poseen el título académico necesario para ejercer el cargo, lo cual demuestra, de ser cierto, que alguien tendrá interés en que esos señores estén allí cobrando por no enseñar.

¿No habría medio de llamar la atención, por quien correspondía, á esos aprovechados pedagogos y hacerlos cumplir con su deber, ó destituirlos si no tienen condiciones legales para desempeñar los puestos que acaparan?

Los caciques de Alhaurín el Grande no pueden ver con buenos ojos que allí haya personas que no quieran pasar por las horcas caudinas de sus manejos y trapacerías, y al efecto persiguen sañudamente á cuantos profesan ideas levantadas y critican los actos de los odiosos entronizados.

El sistema adoptado por todos los caciques es el que más seguros efectos produce en todo el mundo, pues va contra el bolsillo de las víctimas. Una de éstas ha sido nuestro correligionario Gil Fernández, al cual se le exigen este año 124 pesetas por cuota de consumos, habiendo pagado el año anterior 35 pesetas, que ya juzgó excesivas y contra las cuales protestó, aunque inútilmente.

Lo más irritante del caso no es ya que á dicho compañero se le haya impuesto cuota tan exorbitante, sino que la primera noticia que de ello tuvo fué la papeleta de embargo. Al presentarse en el Ayuntamiento para hacer constar su protesta contra semejante atropello, hizo lo acompañado de testigos; pues bien, al día siguiente, uno de éstos, también correligionario, recibió la consabida papeleta de embargo si no se presentaba al momento á pagar la cuota del tercer trimestre.

A dicho compañero, que fué en la noche del mismo día á hacer efectiva la cuota á la cueva de saqueadores llamada Recaudación de Consumos, le dijeron con toda frescura: «Hacemos esto para que venga otra vez con esos que llamáis compañeros. A todo el que se señale le saremos la mano, y al cabo nada conseguiréis; justo ó injusto, tenéis que pagar á viva fuerza mientras os empujéis en seguir siendo socialistas ó republicanos.»

La pintura es edificante, y pone bien á las claras lo que es la vida en los pueblos rurales de este pobre país, esquilado por caciques de todas categorías. Por eso, cuanto hagan los pueblos para acabar con la odiosa poilla caciquil merecerá siempre el aplauso de las personas decentes.

PARA "EL SOCIALISTA," DIARIO

Han donado acciones: La Sociedad de Pintores de Vizcaya, de Bilbao, 50; la Agrupación Socialista de San Sebastián, 5, y la de La Carolina, 1.

Han adquirido acciones: Madrid.—Grupo de gasistas y electricistas, 5.

Han hecho donativos: Madrid.—León Torres, 5; Jacobo Castro, 0,50; A. Ferreuzuelo, 0,25; imprenta del Herald, seis, 5,25; un cualquiera, 0,75; V. Núñez, 0,25; los repartidores de EL SOCIALISTA, 3; F. López, 0,50; M. Cano, 0,25.—Total, 15,25. «Correspondencia de España».—Atienza, 1; López, 0,25; X, 0,20; Rafael, 0,25; A. A. S., 0,10; Antonio, 0,10; Cancio, 0,10; Rosa, 0,25;

Trenado, 0,10; García, 0,10; Manolo, 0,15; Barrial, 0,10; Pedro, 0,25; Iglesias, 0,10; Pepe, 0,10.—Total, 3,15. Valladolid.—Gascón, 0,20. Barruelo de Santullán.—Varios compañeros, 4. San Paulo (Brasil).—I. Diego, 0,60. Balleta.—S. Arnao, 2,25. Almáchar.—Agrupación Socialista, 5. Habana.—M. Villaret, 5; P. Rivero, 5.—Total, 10. Puigregí.—J. Sifal, 1. Málaga.—F. Blanco, 0,20; A. Galicia, 0,25.—Total, 0,45. Gijón (Muecl).—Sociedad de trabajadores «El primero de mayo», 10. Ocaña.—E. Calvillo, 1. Importa lo recaudado hasta la fecha, 16.722,03 pesetas.

CORRESPONDENCIA

De Málaga.

La Juventud Socialista, en su sesión de Comité últimamente celebrada, acordó celebrar el domingo 20 del actual un gran mitin contra el exorbitante cupo pedido por el ministro de la Guerra, contra el mantenimiento de las reducciones a metálico y contra los propósitos bélicos que se les atribuyen a los gobernantes allende el Estrecho.

El citado acto ha de revestir extraordinaria importancia a juzgar por el entusiasmo que con dicho motivo reina entre el elemento democrático de la localidad.

Por el Comité de la Federación local se invitó a los delegados de las entidades obreras el pasado viernes, con el fin de elegir tres vocales efectivos y otros tantos suplentes, pertenecientes a la Junta local de Reformas Sociales, que cesan el 31 de diciembre próximo.

Todas las colectividades locales mandaron sus delegados y candidatos a dicho acto, exceptuando la Sociedad de Albañiles, que alegó que ellos no tienen nada que ver con la Junta de Reformas Sociales.

Hecha la presentación y demás, el compañero Gil, presidente del Comité, expuso la finalidad del acto que allí la reunión, encareciendo la brevedad, con el fin de que se ultimase lo relativo a la elección de los citados vocales obreros.

Después de amplia deliberación entre los delegados de las distintas entidades allí representadas, acordóse por unanimidad que la elección se hiciera por sorteo.

Hecho éste, resultaron elegidos los siguientes compañeros vocales efectivos: por la Sociedad de Obreros en hierro y metales, Manuel Jiménez; por la Asociación de Dependientes de comercio, Eduardo Pérez de Cútolí, y por los Conductores de carros, José Marín Moreno; suplentes: Mariano Gutiérrez López, por los Descargadores del puerto; Andrés Jiménez Luque, por los Curtidores, y José López Molero, por la Agrupación Socialista.

La presente elección —aun cuando no del todo— se ha hecho con estricta imparcialidad, adelantándose bastante en relación a otras etapas, eliminándose a algunos vivos que con carácter obrero han venido usufructuando el cargo de vocal en la Junta local, con menoscabo de las mismas clases que afectaban ellos representar.

La Sociedad de Obreros en hierro y metales celebró el domingo 6 un mitin de solidaridad hacia los metalúrgicos de Barcelona, estando el acto bastante concurrido.

Dirigieron la palabra los compañeros Triviño, Navas, Moya, Lima, Navarrete y otros más, los cuales fueron aplaudidos por la concurrencia.

Al final del acto se recaudaron, con destino a los citados huelguistas de Barcelona, 13,25 pesetas, que en unión de las cantidades recolectadas en diferentes talleres de fundición, forman un conjunto de más de 80 pesetas.

Algunos elementos ácratas de la localidad están haciendo heroicos esfuerzos para crear otra Federación; pero es indudable que no tendrá eco alguno, en atención a las huellas que dejó el famoso Faro, de imperecedera memoria.—EL CORRESPONSAL.

RECLAMACIONES Y HUELGAS

En Salinas de Añara.—Los obreros ocupados en la extracción desal declararon en huelga por no haber visto atendidas unas modestas reclamaciones que hicieron para mejorar algo las pésimas condiciones en que trabajaban.

Después de varias gestiones entre los comisionados de los patronos y los de los obreros, llegóse a un arreglo, aprobándose las peticiones formuladas por los últimos.

Como prueba de la situación en que allí se hallan los trabajadores, baste decir que hay empleados mujeres y niños menores de doce años, que son obligados a realizar faenas brutales.

Para poner coto a tales abusos, aquellos trabajadores van a organizarse en

NOTICIAS VARIAS

El Juzgado militar que entiende en el proceso incoado a consecuencia del mitin de Barbieri, y por el cual están en la cárcel cinco jóvenes socialistas, ha elevado al Congreso un suplicatorio para poder procesar a Pablo Iglesias, que, como se sabe, tomó parte en el referido mitin.

¿Qué hará el Congreso? Lo ignoramos.

Sólo anticiparemos que ni con suplicatorios ni sin ellos se logrará ahogar la voz de los socialistas.

Nuevamente llamamos la atención de cuantos correligionarios, colectividades y particulares se dirigen a nuestro compañero Iglesias encomendándole la gestión ó el estudio de asuntos relacionados con su actual cargo de diputado, tengan en cuenta que su salud está muy quebrantada—tanto que a causa de ello su intervención en los debates ni aun su asistencia al Congreso puede ser todo lo asidua que fuera preciso—y sean parcos en sus comunicaciones.

Por esta misma razón, los que tardan en recibir contestación a las cartas que envían a nuestro compañero sepan que el retraso es debido precisamente a la enfermedad que le aqueja, por lo cual no puede despachar los asuntos con la rapidez que quisiera.

En el número próximo publicaremos el tercer discurso pronunciado por Iglesias en el Congreso acerca de las huelgas en Cataluña, que en éste nos ha sido imposible insertar.

PARA LA CAJA

COMITE NACIONAL

Suma anterior, 2.051,95 pesetas. Madrid.—F. López, 0,25. Ocaña.—E. Calvillo, 1. Importa lo recaudado hasta el presente número, 2.053,20 pesetas.

MOVIMIENTO SOCIAL

INTERIOR

Madrid.—El domingo por la noche se celebró en el Círculo Socialista del Sur un mitin, que estuvo muy concurrido, para protestar contra los procedimientos represivos empleados por el Gobierno con motivo de la campaña emprendida por los elementos obreros y socialistas contra la posible guerra en Marruecos.

Presidió el compañero Zapata, el cual expuso en breves frases el objeto del mitin, y usaron de la palabra a continuación los compañeros Arenzana, de la Juventud Socialista, Chena y Ortiz.

Todos ellos pusieron de relieve la conducta política del Sr. Canalejas, que, diciéndose democrata, atropella los derechos constitucionales y encarcela a los ciudadanos que se atreven a emitir opiniones contrarias a toda aventura guerrera, y excitaron a los trabajadores a que persistan en su campaña antiguerrera, por no ser un delito oponerse a la guerra.

Aconsejaron la difusión de las ideas socialistas, el fomento de las Sociedades de resistencia y el fortalecimiento de las que en la actualidad existen.

Afirmaron que la unión de los trabajadores bajo la bandera de un ideal común destruirá los tradicionales obstáculos que se oponen al triunfo de las aspiraciones proletarias.

El presidente hizo un conciso resumen, en el que afirmó que los obreros lucharán dentro de la ley hasta que se convenzan de que por este camino no pueden llegar al logro de sus legítimos deseos.

Enviaron su adhesión al acto la Juventud Socialista y la Agrupación Femenina Socialista.

Sotroñido.—Realizanse trabajos para organizar aquí una Agrupación Socialista.

Porcuna.—La Agrupación Socialista y la Sociedad «Paz y Libertad», han verificado un mitin para pedir la reducción del cupo de 75.000 hombres y manifestarse contrarias a los preparativos guerreros.

El acto fué de gran importancia, y el público se abrió con verdadera unanimidad a las conclusiones.

San Julián de Musques.—Con igual objeto se verificó el domingo un mitin, en el cual tomaron parte los compañeros Daniel Fernández y Acevedo.

La concurrencia fué numerosa y los oradores muy aplaudidos.

Valladolid.—Con una concurrencia tan numerosa como nunca vióse en los actos hasta ahora celebrados en el Centro Obrero, y que por no caber en el salón de sesiones apretujábase en las entradas y se extendía por el patio y corredores contiguos, llegando hasta la calle, se celebró el último jueves una reunión, organizada por la Juventud Socialista, para protestar contra los planes belicosos del actual Gobierno y su falso democratismo y reclamar la reducción del cupo y la desaparición de la redención a metálico.

Los compañeros Pozas, Meléndez, Martín, Díaz, Ramos, Aranda, Salvador y Cabello estuvieron muy acertados y recibieron calurosas ovaciones al dedi-

car sentidos recuerdos a los jóvenes socialistas presos en la cárcel de Madrid, al poner en solfa elseudorradicalismo del «tío de los latifundios» y al evidenciar los daños que causará al país una nueva guerra, la injusticia de que puedan eludir las contingencias del servicio militar los mimados de la fortuna y la improcedencia del excesivo cupo señalado para el próximo reemplazo.

La autoridad gubernativa, demostrando, al igual que el presidente del Consejo, que no la preocupan las arrogancias de los socialistas, ni teme nuestros planes revolucionarios, envió al Centro y a sus alrededores tan fuerte golpe de policía que hubiera sido suficiente para sorprender los lugares donde en Valladolid se tira de la oreja al cansabido Jorge. Y eso que, según lo que de público se dice, aquéllos son numerosísimos y comprenden diversas categorías, desde la más radical y democrática hasta la más aristocrática y conservadora.

El jueves 17 explicará el compañero Cabello una conferencia en el Centro Obrero, para deshacer un porción de tonterías que acerca de nuestras ideas vertió el abundoso D. Melquiades en el último mitin celebrado aquí por los republicanos, tonterías que va repitiendo papagayosamente alguno de sus correligionarios en los pueblos a que acude so pretexto de preconizar (!!) la Conjunción republicano-socialista.

Esa conferencia ha sido dispuesta, con muy buen acuerdo, por la Juventud de nuestro Partido.

Medina del Campo.—El sábado 19, por la noche, se celebrará en esta importante población castellana un mitin, organizado por la Agrupación Socialista y las Sociedades obreras, para hacer propaganda de nuestras ideas, reclamar el servicio militar obligatorio y protestar contra el odioso impuesto de Consumos y contra toda aventura guerrera.

En ese acto tomarán parte, requeridos por los organizadores, nuestros correligionarios de Valladolid Salvador y Cabello.

Bilbao.—La Juventud Socialista está realizando gestiones cerca de las demás entidades análogas de la provincia con objeto de emprender en la capital y zona fabril una activa campaña de cultura. Para tan meritoria labor cuenta ya con la cooperación de algunos propagandistas que se han prestado a coadyuvar a los jóvenes socialistas.

Digna de aplauso es tan noble empresa y merecedora de que tenga muchos imitadores.

La Sección Vizcaína de la ya poderosa Unión Ferroviaria, Asociación General de Empleados de ferrocarriles de España, que al constituirse en julio contaba con 118 asociados, cuenta en la actualidad con 1.078.

Zorroza.—En una velada teatral celebrada por el Grupo Artístico Socialista de esta localidad se obtuvo un beneficio líquido a favor de EL SOCIALISTA diario de 54,20 pesetas.

Sopuerta.—Se ha constituido una Sección de Mineros, que tiene hasta hoy 730 individuos.

La Sociedad de Oficios varios ha expulsado a Pedro Boizán por hechos que la Asamblea calificó de traición.

La Arboleda.—Ha quedado constituida la Sociedad de Constructores de calzado.

Mieres.—Se ha fundado el Sindicato de Obreros mineros asturianos, que comprende a todos los trabajadores del subsuelo de la provincia.

Oviedo.—La Sociedad de Obreros en madera, que es de las mejor organizadas de aquella capital, ha nombrado una Comisión a fin de que estudie los medios para establecer la base múltiple.

Gijón.—Acaba de organizarse la Sección Gijonesa de la Unión Ferroviaria Española, a la cual se han adherido hasta la fecha 130 compañeros.

Salinas.—En una función teatral celebrada a beneficio de EL SOCIALISTA diario se obtuvieron 15 pesetas con dicho fin.

Vall de Uxó.—Varios compañeros de esta localidad nos han enviado una lista de suscripción, importante una peseta, con destino a los perseguidos políticos de la República Argentina.

Morón.—Se hacen trabajos en esta localidad para constituir la Agrupación Socialista.

Tolosa.—También aquí se llevan a cabo gestiones para crear una organización de igual índole.

Puertollano.—Los obreros agricultores tratan de constituirse en Sociedad de resistencia.

REUNIONES

Sociedad de obreros embalsadores de Madrid.

Estimados compañeros: Por olvido involuntario en la circular para nuestra velada del 22 en el Salón Victoria no os poníamos que mandarais vuestra bandera, la cual os regamos mandéis.

Sin más vuestro y de la causa del trabajo. La dirección.

Cooperativa Socialista Madrileña.

Esa Sociedad celebrará junta general ordinaria el martes 22 del corriente, a las nueve de la noche, en el salón terraza de su domicilio social, Piamonte, 2 (Casa del Pueblo), para discutir el siguiente orden del día: 1.º Lectura del acta anterior. 2.º Asuntos del Consejo.

3.º Preguntas y proposiciones de los socios.

4.º Nombramiento de la Comisión revisora de cuentas para revisar las del corriente semestre. Siendo la junta de gran interés, se recomienda la asistencia.

Correspondencia administrativa.

Miranda de Ebro.—A. S.—Recibidas 11 pesetas paquetes 1.282.

Avilés.—J. S. F.—Idem 35: 33,50 paquetes. 1.284 y 1,50 para el diputado.

Puebla de Cazalla.—A. S.—Idem 6, que con 0,40 a su favor, suman 6,40: 5,20 paquetes 1.260, 1 para el diputado y 0,20 a su favor. Barruelo de Santullán.—B. A.—Idem 31: 27 paquetes 1.287 y 4 para EL SOCIALISTA diario.

San Paulo (Brasil).—I. D.—Idem 51,10: 3,50 suscripción diciembre 1910, 1 de 20 ejemplares de EL SOCIALISTA, 2 para 2 acciones, 0,60 para EL SOCIALISTA diario y 44 para mineros de Vizcaya.

San Antonio de Calonge.—F. P.—Idem 2 paquetes 1.279.

Balleta.—S. A.—Idem 15: 4 de S. A. y 5 de T. F. P. suscripción diciembre 1911, 1,75 para VIDA SOCIALISTA, 1 para el diputado, 1 para Copenhague y 2,25 para EL SOCIALISTA diario.

Porcuna.—A. S.—Idem 8: 5 paquetes 1.279, 1,80 de 5 «Ley Electoral» y 1 de «Accidentes» y 1,20 a su favor.

La Línea.—S. de P. y O. V.—Idem 4 paquetes 1.282.

Manlleu.—J. V.—Idem 63,80: 44,45 paquetes 1.280, 14,75 para VIDA SOCIALISTA, 4 para lo indicado en otro lugar y 0,60 a su favor.

Canalejas.—B. A.—Idem 3 de 2 «Las sociedades», 2 «Táctica», 2 «Los deberes», 5 «La Guerra y la Patria» y 5 colecciones de «Cuentos» (cartón).

Almansa.—J. L.—Idem 8: 4 suscripción junio 1911 y 4 para S. de P. R.

León.—A. S.—Idem 20: 10 por saldo de su cuenta de paquetes y 10 para C. N.

Villena.—F. P.—Idem 17,10 (con 0,25 que enviará) paquetes 1.283.

Santander.—A. S.—Idem 40, que con 1,65 a su favor y 20 abonados por nuestra cuenta a los presos en Santoña, suman 61,65: 52,65 (con 2,35 que enviará) paquetes 1.259 y 9 de B. H. para la S. I. y L. de ésta.

Porriño.—J. F.—Idem 9: 5 paquetes 1.148 y 4 de 1 «Proceso».

San Sebastián.—A. S.—Idem 51,60, que con 2,40 a su favor, suman 54, paquetes 1.259 y debe un paquete de 1.º de mayo. El último envío de 60 pesetas se publicó en el número 1.267.

San Francisco (Estados Unidos).—R. G.—Idem 19,60: 5,25 suscripción junio 1911, 14 para lo indicado en otro lugar y 0,35 a su favor.

Jackson (Estados Unidos).—F. R.—Idem 7 suscripción septiembre 1911.

San Benito Co. (Estados Unidos).—J. B.—Idem 7 suscripción septiembre 1911.

Castellar de Santiago.—I. M.—Idem 1 suscripción diciembre.

Fontanosas.—G. M.—Idem 1,30: 1 suscripción diciembre y 0,30 de 3 «La Guerra y la Patria».

Mérida.—P. de la J. U. R. S.—Idem 2 suscripción marzo 1911.

La Línea.—C. I. de C. R. S.—Idem 27,20 para los huelguistas metalúrgicos de Barcelona.

Mora.—E. de G.—0,50 de 1 «Luchas».

Ferrol.—A. R.—Idem 10: 6 paquetes 1.244, 3,50 para Cruz (almanaque) y 0,50 a su favor.

Villanueva de Córdoba.—J. J. P.—Idem 2,50: 2 paquetes 1.286 y 0,50 a su favor.

La Línea.—A. S.—Idem 8 para huelguistas metalúrgicos de Barcelona.

Fresno de Cantespino.—J. E.—Idem 1 suscripción diciembre 1910.

Reus.—M. B.—Idem 8: 4 para 1 «Proceso», 1,50 de 1 «Historia», 2,40 para Cruz «La Guerra y la Patria» 0,10 para el diputado.

Rentería.—S. de O. V.—Idem 13,50 paquetes 1.282.

Habana.—M. V.—Idem 210: 200 para VIDA SOCIALISTA y 0,10 para EL SOCIALISTA diario.

Cisneros de Campos.—A. P.—Idem 1 suscripción enero 1910.

Cuevas de San Marcos.—J. C.—Idem 2,50: 2 paquetes 1.286 y 0,50 para EL SOCIALISTA diario.

Coruña.—R. V.—Idem 45: 44,50 paquetes 1.262 y 0,50 a su favor.

Pueblo Nuevo del Terrible.—M. G. G.—Idem 2 paquetes 1.267.

Torrelavega.—J. Z.—Idem 12, que con 0,50 a su favor, suman 12,50: 8 paquetes 1.287, 1 suscripción diciembre 1910, 1 para una acción, 1 para EL SOCIALISTA diario y 1,50 para 10 «Las Sociedades».

León.—T. F.—Idem 40 paquetes 1.257 y debe 1,25 pesetas.

Bémez.—L. R.—Idem 11 de 1 «El Capital», 1 «Principios», 1 «Historia», 12 «Las Sociedades», 10 «Cuentos», 1 «El Teatro», 3 «La máquina contra», 3 «La máquina a favor», 1 «La Guerra y la Patria», 3 «Ley de Accidentes», 1 «Manifiesto», 1 «Socialismo utópico» y 1 «El Colectivismo».

Mérida.—F. C.—Idem 1 suscripción enero 1911.

Navianos de la Vega.—L. V.—Idem 4 suscripción diciembre 1910.

Puertollano.—S. de O. M.—Idem 2 suscripción marzo 1911.

Puigregí.—J. S.—Idem 3: 1 de J. S. y 1 de J. D. suscripción septiembre y 1 para EL SOCIALISTA diario.

Málaga.—A. S.—Idem 19,15: 15 paquetes 1.279 (dime 2,05 a su favor), 3 para C. N., 0,45 para EL SOCIALISTA diario, 0,20 para Copenhague y 0,50 para lo indicado en otro lugar.

Caía de Benagalbón.—M. G.—Idem 0,50 paquetes 1.278.

Coca.—S. O.—Idem 12,10: 11,90 (con 1,35 que enviará) suscripciones septiembre 1910 y 0,80 para Cruz (almanaque).

Montefrío.—F. J. F.—Idem 25: 6 paquetes 1.283, 4 de 1 «Proceso» y 15 de 33 «Programas», 10 «La máquina a favor», 5 «Manifiesto», 5 «Manual», 5 «Colectivismo y Revolución», 5 «Democracia», 5 «Las Sociedades», 5 «Biografía», 5 «Mitin» y 2 «Miseria».

Oviedo.—AURORA.—Dad por recibidas 2 pesetas de P. O. de ésta y 1 de F. P. D., de Sevilla.

Palma de Mallorca.—OBRERO BALEAR.—Idem 1 de F. P. D. de Sevilla.

Reus.—JUSTICIA SOCIAL.—Idem 4 d. J. V., de Manlleu.

Importan paquetes y suscripciones..... 474,45 pesetas. Idem folletos..... 24,05 »